



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Ciencias
Sociales

Licenciatura de Sociología
Monografía Final de Grado

CUANDO LAS REJAS DUELEN

Vivencias, reflexiones y demandas de una mujer privada de libertad

Carolina Pérez Moretti

Tutor: Gabriel Tenenbaum

Montevideo, mayo, 2024

Para mi tía, Patricia Moretti

Resumen

El presente trabajo aborda las vivencias de una mujer privada de libertad (MPL) en relación con el desarrollo de la sexualidad, las formas que toma la maternidad extracarcelaria y los vínculos con su entorno.

La pregunta transversal a toda la investigación es cómo es la experiencia de la sexualidad y la maternidad de una mujer que se vincula sexo-afectivamente con otra MPL. Para ello se aplica un diseño de investigación cualitativo, con alcance descriptivo, y se utiliza el relato de vida como técnica de investigación.

Los resultados obtenidos apuntan a que, cuando la maternidad se vuelve extracarcelaria se potencian los conflictos vinculares, puesto que la MPL se encuentra distanciada de sus hijas e hijos perdiendo la cotidianidad de los vínculos. A su vez, la MPL es hija y en este rol, pierde regalías afectivas por parte de su madre al no cumplir con los mandatos referidos a su género y lo socialmente esperado para ella.

En cuanto a los cambios vividos en la sexualidad de la MPL desde el ingreso a la cárcel, construyó una relación sexo-afectiva con otra mujer en la búsqueda de encontrar sostén emocional, comprensión y afecto. La vida cotidiana por tiempo prolongado con la misma persona -debido a que se encuentran en privación de libertad, muchas veces en el mismo módulo y celda- impone las condiciones del encuentro afectivo.

En relación con la privación de libertad y el entorno, muchas veces la MPL tiene conflictos con sus pares debido a la sobrepoblación y los nuevos ingresos disruptores de las reglas de convivencia. Aun así, se observa compañerismo entre las MPL. A modo de ejemplo, existe una protección especial a aquellas mujeres no-jóvenes con enfermedades. Sobre los vínculos entre las MPL y las y los funcionarios y policías se detectan problemas circunscritos a las relaciones de poder.

“La manera en que una sociedad trata a sus personas privadas de libertad, es uno de los mejores indicadores de su cultura de respeto a los derechos humanos” (Manfred Nowak, 2010)

Índice

1. Problema de investigación	6
1.1. Preguntas de investigación	9
1.2. Objetivos de la investigación	9
1.3. Justificación	10
3. Marco teórico	11
3.1. Estado y cárcel	11
3.2. Sexualidad y cárcel	13
3.3. Maternidad en el encierro	15
4. Estado del arte	17
4.1. Antecedentes nacionales	17
4.2. Antecedentes internacionales	19
5. Contexto del problema de investigación	22
5.1. Datos estadísticos de la cárcel en Uruguay	24
6. Método de investigación	28
6.1. Diseño de Investigación	28
6.2. Población de estudio y unidades	29
6.3. El proceso de acceso al campo	30
6.4. Selección del caso	31
6.5. Técnicas de investigación	31
6.6. Credibilidad de la investigación	32
6.7. Estrategia de análisis	33
6.8. Ética en la investigación	33
7. Análisis	33
7.1. “Yo sabía que había perdido”... el camino a la cárcel de Paula	33
7.1.1. Vínculos en la cárcel... compañeras	35
7.1.2. Policías y operadores penitenciarios, “botones y OPES”	36
7.1.3. Violencia y medios de comunicación	38
7.1.4. Violencia en la cárcel... compañeras	39
7.2. Ser mujer y madre privada de libertad	41
7.2.1. Desafíos de la maternidad en el contexto carcelario	44
7.3. Vínculos sexo-afectivos previos a la privación de libertad, y las transformaciones en la sexualidad a partir del ingreso a la cárcel	46
7.3.1. Paula y su vínculo sexo-afectivo con Camila en contexto de encierro	48

7.3.2. La mirada de las y los otros	50
7.3.3. Proyecciones a futuro	53
8. Reflexiones finales	54
9. Referencias bibliográficas	57
10. Anexos	63
10.1. Instrumentos de investigación	63
10.1.1. Entrevista central	63
10.1.2. Maternidad	68
10.1.2. Vínculo con la madre	69
10.1.3. Justicia	70

1. Problema de investigación

Las personas privadas de la libertad son los enemigos de la sociedad (Schmitt, 2009), un enemigo interno contra el que hay que luchar. Cuando hablamos de MPL se hace notar un nuevo elemento en el enemigo. Este elemento es lo extraño negativo de quien infringe la ley penal y, a su vez, las normas estereotipadas en el orden patriarcal.

En la lógica de amigo-enemigo que plantea Schmitt (2009) se ejerce violencia sistemática a los “otros”, en este caso a las mujeres que se encuentran privadas de libertad. En algunos casos parece montarse una guerra simbólica mediante la autoridad jurídica que ejerce violencia por sobre las mujeres (Bourdieu, 2001). En este sentido, es pertinente citar a Segato cuando aduce que

la violencia aflora cuando los métodos no violentos ya no existen para el adueñamiento, que es la estructura y el lenguaje en un mundo de dueños, como es el mundo de hoy, cuando no se alcanza el control territorial y de los cuerpos mediante otros tipos de potencia, como la económica, la política, la moral o la intelectual (2019, p. 12).

Este enemigo interno y extraño se agudiza para las lesbianas/bisexuales/mujeres que se relacionan sexo-afectivamente con otras. A ellas se les ejercen violencias, exclusiones y discriminaciones particulares por el hecho de vincularse con otra mujer. De este modo, en la cárcel surge una nueva clase de desviación de enemigas.

Los dilemas acerca de la sexualidad emergen por la reconfiguración del contexto de convivencia. La sexualidad tiene también una cara social, el peso del contexto hace posible la lesbianidad en un recorte temporal de la vida de la mujer intramuros. El panorama presentado se complejiza al pensar en la maternidad de mujeres lesbianas/bisexuales/mujeres que se relacionan sexo-afectivamente con otras.

Si la cárcel es androcéntrica, además de entrar en conflicto con el género no normativo, no comprende la posibilidad de llevar adelante la maternidad extracarcelaria. Tal como plantea Fernández (2024), existe una “concepción androcentrista de la norma, que a través de la universalización de su lenguaje opaca las situaciones de vulnerabilidad a las que son sometidas

las mujeres que cometen delitos; una vulnerabilidad que refuerza lo que sucede también extramuros” (p. 5).

En este contexto, la maternidad complejiza la realidad de las MPL debido a que ellas se ven inmersas en una ambivalencia de sentires. Por un lado, la maternidad les otorga felicidad y fuerza para transitar la cárcel, por el otro lado, se presentan sentimientos negativos en torno a que dicha maternidad sea transitada intramuros. Es decir, la maternidad trae consigo sufrimiento, culpa y angustia, puesto que las mujeres se sienten responsables del hecho de que sus hijas e hijos se encuentren con ellas tras las rejas (Malacalza, et al. 2020).

Un punto a destacar es que en la privación de libertad, la maternidad trae aparejada una reconfiguración de los cuidados. Estos van desde los materiales (intercambiarse/obsequiarse ropa de niña/os, productos de higiene) a los emocionales (conversaciones, consejos, etc.). La colectivización de los cuidados se puede constatar mediante lo planteado por Ojeda (2015), quien expresa que existe una “maternidad compartida” cuando las y los niños ingresan al espacio de la cárcel con sus madres.

Si se toma el caso de las mujeres embarazadas, Malacalza, et al. (2020) expresan que existe un cuidado diferencial hacia ellas, procurando que las mismas no realicen tareas de limpieza ni otras actividades que requieran fuerza. A su vez, las redes de cuidados entre las MPL son fundamentales cuando hay un bebé recién nacido, debido a que se distribuyen los cuidados, reforzando los lazos de solidaridad entre las mujeres.

En este contexto problemático, la investigación aborda la vida de Paula¹. Ella tiene 37 años y es una MPL. Es madre de cuatro hijos y una hija y tiene una pareja MPL en la Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad N°5 Femenino del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). La pregunta transversal a toda la investigación apunta a conocer cómo es la experiencia sexual y maternal de una MPL que se vincula sexo-afectivamente con otra MPL en la cárcel de mujeres N°5 de Uruguay. Se busca indagar en las formas y cambios que tiene la sexualidad y la maternidad, así como el relacionamiento con su entorno de convivencia en la cárcel.

El presente trabajo se posiciona desde una epistemología feminista que, según Gil (2016), se puede entender como la que “implica no solamente un punto de vista acerca de qué es el conocimiento, sino que tiene connotaciones políticas y éticas que diluyen los límites

¹ Nombre ficticio.

disciplinarios tradicionales” (p. 4). Tal como presenta Sosa (2020), es fundamental reconocer el lugar situado desde el que se piensa, analiza y escribe. De manera consciente y decidida, opto por dejar de lado un lugar de enunciación más clásico e impersonal, para volcarme a una voz feminista dentro de la sociología.

1.1. Preguntas de investigación

La pregunta general de la investigación es: ¿Cómo es la experiencia sexual y maternal de una mujer privada de libertad que se vincula sexo-afectivamente con otra mujer privada de libertad en la cárcel de mujeres N°5 de Uruguay?

Las preguntas específicas de investigación son:

- ¿Qué tipo de relaciones sociales tiene la mujer privada de libertad con su entorno, tanto dentro (funcionarios penitenciarios, policías, el resto de las mujeres privadas de libertad, el espacio físico) como fuera de la cárcel (su familias y allegados)?
- ¿Cómo es la experiencia de la maternidad extramuros de una mujer privada de libertad?
- ¿Cómo vivencia una mujer privada de libertad su sexualidad en la cárcel?

1.2. Objetivos de la investigación

El objetivo general de la investigación es conocer la experiencia de una mujer privada de libertad que es madre y se relaciona sexo-afectivamente con otra mujer en privación de libertad en la cárcel de mujeres N°5 de Uruguay.

Mientras que los objetivos específicos son:

- Conocer los vínculos sociales que entabla la mujer privada de libertad con su entorno, tanto dentro (funcionarios penitenciarios, policías, el resto de las mujeres privadas de libertad, el espacio físico) como fuera de la cárcel (su familias y allegados).
- Indagar en la forma en que una mujer privada de libertad experimenta la maternidad extramuros.
- Describir la vivencia de una mujer privada de libertad en torno a su sexualidad en la cárcel.

1.3. Justificación

Reiteradamente en ámbitos académicos, en entornos feministas, en los análisis de la sociedad sobre diversas problemáticas sociales, se olvida la diversidad de realidades carcelarias que pueden existir, como la de las mujeres que se vinculan sexo-afectivamente con otras mujeres. Dejar de lado este fenómeno genera dificultades a esta población. Por un lado, se produce un sesgo cuando hablamos de la cárcel y sus problemáticas, homogeneizando o silenciando la amplia diversidad de poblaciones que la integran. Este desconocimiento se vuelve una limitante y se termina conociendo lo que se dice de la cárcel y no las múltiples experiencias carcelarias que allí se expresan. Esta invisibilización podría ser considerada una forma de violencia simbólica (Bourdieu, 2001).

A nivel social, la investigación es relevante puesto que indaga en problemáticas que viven las MPL. La experiencia de Paula hace eco, a su vez, sobre cómo afecta la prisión a las/los familiares, especialmente las/os hijas/os de estas mujeres.

A nivel sociológico, este estudio cobra valor en un campo de investigación escasamente estudiado por la investigación científica a diferencia de lo que sucede en otros países de la región, donde los vínculos entre género y cárcel está cobrando relevancia en las últimas décadas. Dada la falta de información académica en el área de la sexualidad de las MPL resulta interesante abordar esta temática. Conocer la experiencia de una mujer que se relaciona con otra, indagar de qué forma se vinculan, cómo actúan y sienten, es un aporte al campo de estudio carcelario y de género. Si bien la maternidad y las relaciones sociales dentro de la cárcel han sido abordadas por la academia de forma sistemática, la presente investigación pretende ser una contribución a la temática, desde la especificidad de las preguntas de investigación y la técnica del relato de vida.

Finalmente, cabe mencionar que, si bien existe una falta por parte de la academia en investigar sobre las mujeres lesbianas, bisexuales o mujeres que se relacionan con otras y aun así no se definen con ninguna de estas dos categorías, siempre hubo lesbianas/bisexuales/mujeres que se relacionan con otras que lucharon para la visibilización de su sexualidad.

3. Marco teórico

3.1. Estado y cárcel

Para comprender la cárcel es necesario poner hincapié en la relación entre patriarcado y Estado. Este último, según Larrauri (2012), además de ser el encargado de suministrar y coordinar los bienes y servicios que trascienden la iniciativa de cada sujeto, es el monopolizador de la violencia: “el dominio de los hombres sobre los hombres basado en los medios de la violencia legitimada, es decir, supuestamente legitimada” (Weber en Arendt, 2005, p. 49). Según Benjamin (1995) el poder que el Estado ejerce sobre las personas no es solo control, sino que también busca fortalecer y salvaguardar sus diversas instituciones jurídicas.

Respecto al vínculo entre Estado y cárcel, según Montealegre et al. (2016), el confinamiento en dichos establecimientos ha sido la política punitiva preferida por el Estado uruguayo a través de los años, más allá de la inclinación ideológica o regímenes políticos. En este sentido, es preciso tomar a Palma (2013), autora que pone en juego la relación entre patriarcado y Estado. La misma plantea que la estructura social primaria comienza en el ámbito de la familia, para luego consolidarse y evolucionar en la construcción del Estado, impregnado éste de componentes de la masculinidad en todos los aspectos que lo conforman; los varones toman como propia las ideas de institucionalidad y Estado, factor que se ha permeado en el sentido común de las personas, volviéndolo natural.

Las cárceles están diseñadas por y para varones, al igual que una amplia mayoría de las instituciones actuales. A su vez, existe una invisibilización de las mujeres en el sistema carcelario, produciendo que se las sitúe de forma abrupta en un sistema que no les es propio (Varela, 2018). Esto no significa que la precariedad sea una experiencia exclusiva de las mujeres, ellas comparten condiciones de vida con los hombres. Pero, tal como plantean Herrera y Expósito (2010), existen vivencias específicas marcadas por su género, produciendo realidades carcelarias diferenciales. Tomando lo expresado por Varela (2018), se puede afirmar que el sistema penitenciario es pensado y construido desde un modelo androcéntrico, lo cual trae repercusiones en las mujeres a la hora de transitar este encierro.

De acuerdo con Schmitt (2009), el Estado es una unidad conformada por una ciudadanía que se halla en un continuo enfrentamiento con un otro diferente, un enemigo contra el que hay que luchar. La idea de amigo-enemigo se refiere, por un lado, a los vínculos, intereses y alianzas

que se generan en un grupo y, en contraposición, el rechazo de manera existencial hacia un grupo al cual se percibe como el otro, el no-amigo -o el enemigo- contra el cual existe una disputa de poder.

Esta dinámica de amigo-enemigo se observa dentro de un mismo Estado con enemigos interiores, es decir, enemigos dentro del mismo margen territorial. El planteo del enemigo interior de Schmitt es posible aplicarlo a las MPL. Es factible hipotetizar que parte de la sociedad concibe a las MPL desde la categoría de amigo-enemigo. Son vistas como un otro extraño negativo, diferente a la norma que corrompe a la sociedad y es necesario combatir.

Podría afirmarse que la dinámica de amigo-enemigo se aplica con mayor firmeza en las lesbianas/bisexuales/mujeres que se relacionan sexo-afectivamente con otras, a las cuales se les ejerce violencia, exclusión y discriminación por el hecho de vincularse con otra mujer. Esto es así debido a que existe, por parte de ciertos grupos -los que se consideran amigos según Schmitt (2009)- rechazo hacia todo lo que es diferente a la norma. Como fue dicho, de forma existencial estas mujeres son rechazadas activamente y se busca ejercer diferentes grados de poder hacia ellas.

Este antagonismo hacia las mujeres en general y en particular a las lesbianas/bisexuales/mujeres que se relacionan sexoafectivamente con otras, es una construcción subjetiva. Es decir, el peso negativo que cae sobre ellas es algo que socialmente se estipula desde una ficticia distinción existencial (Han, 2019). En algunos casos parece montarse una guerra simbólica mediante la autoridad jurídica que ejerce violencia sobre las mujeres (Bourdieu, 2001). El autor afirma que el poder simbólico es invisible, que se ejerce debido a la complicidad entre los actores -dominantes y dominadas/os- y que, de forma invisible, natural y sin resistencia, se impone como violencia y sometimiento. Un punto a destacar es que, al ser el poder un aspecto que no es distinguido por las/os que lo padecen, el mismo toma mayor fuerza. El quid de la cuestión radica en que ambas partes comparten una pauta simbólica con cierto poder hipnótico y de inmersión, generando que las mismas terminen aceptando y obedeciendo lo impuesto (Bourdieu, 2001).

Por último, no se puede pasar por alto que en las cárceles se generan estrategias de control centradas en los cuerpos. Sobre ello, Foucault (2006) sostiene que una técnica "centrada en el cuerpo, produce efectos individualizadores, manipula el cuerpo como foco de fuerzas que hay que hacer útiles y dóciles a la vez" (p. 225). Se entiende por cuerpos dóciles a aquellos que son

manipulados por un poder que, mediante normas corporales, intenta controlar a las mujeres para que sean útiles a los intereses de ese poder (Foucault, 2002).

3.2. Sexualidad y cárcel

Para visualizar el contexto de la realidad de las mujeres, su sexualidad y la violencia en torno a ellas, es necesario considerar el trabajo de Segato (2003). La autora plantea la importancia de que, a la hora de abordar el tema de la sexualidad y la violencia sexual, se debe trasladar la discusión a los varones, no quedando solo en manos de las mujeres

...así como el racismo debe ser comprendido como un problema también de los blancos, cuya humanidad se deteriora y se degrada a cada acto racista, el sexismo debe ser reconocido como un problema de los hombres, cuya humanidad se deteriora y se degrada al ser presionados por la moral tradicional y el régimen de status a reconducirse todos los días, por la fuerza o por la maña, a su posición de dominación (Segato, 2003, p. 146).

En ese sentido, la pregunta sobre qué lugar ocupan las lesbianas/bisexuales/mujeres que se relacionan sexo-afectivamente con otras mujeres es fundamental para comprender la discriminación que puede vivir una mujer por no cumplir los mandatos sociales impuestos por el patriarcado.

Desde Varela (2008) se entiende a la discriminación como los actos de violencia, de las "mentiras, grandes y pequeñas, en las que está cimentada nuestra historia, nuestra cultura, nuestra sociedad, nuestra economía, los grandes proyectos y los detalles cotidianos" (p. 14). Se puede suponer que aquellas que no cumplen el rol estipulado de dedicar su tiempo y energía a un hombre -ni sexual ni afectivamente- y decide volcarlos a otras mujeres pueden vivenciar estas lógicas.

Lo expuesto es una manifestación de la heterosexualidad donde se promueve y premia esta única expresión válida para las personas. Es así que la heterosexualidad -como régimen dentro del patriarcado- es un mandato social que las mujeres cargan en sus hombros desde la infancia y, al desafiarla, quiebran un proceso de socialización que les es impuesto (Rich, 1980). Siguiendo con esta línea y complementando lo planteado por Rich (1980), Butler (1990) afirma

que existe una normatividad de la sexualidad que regula y sanciona las expresiones y diversas identidades que no se ajustan a la hegemonía. Esta normatividad se arraiga a los entramados sociales y a las diversas prácticas que se experimentan en el día a día, en donde discursos culturales son pilares para perpetuar y coaccionar las ya mencionadas normas hegemónicas. Esta idea se ve reforzada con Foucault (1976) cuando afirma que esta normativa sexual busca perpetuar el control social y las estructuras establecidas. De esta forma, además de regular las corporalidades se busca controlar el deseo desviado.

Cabe destacar que el desafío a la heterosexualidad obligatoria y la desviación de las normas sexuales esperadas puede acarrear consecuencias tanto simbólicas como materiales. La exclusión, el estigma, la discriminación y la violencia son posibles respuestas a esta resistencia. Es menester hacer hincapié que la coerción es producto de un determinado contexto social, esto significa que no todas las sociedades ejercen el mismo poder coercitivo, con la misma intensidad y de igual forma. Esto se complementa con la idea de que la coerción tiene un carácter particular de cada sujeto, adoptando así una existencia singular y propia. Es por esto que se puede visualizar grandes diferencias entre los sujetos de las diferentes sociedades (Durkheim, 1968).

Es así que, la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1980) se impone de forma estructural a todas las mujeres, pero hay diversidad de experiencias según la clase social, el contexto cultural, la etnia, si las mismas se encuentran en contextos de encierro y otros aspectos sociales de cada momento histórico. El entramado de estructuras sociales mencionadas y la confluencia de cada una complejizan la realidad de las mujeres para poder experimentar libremente la sexualidad.

La heterosexualidad obligatoria en confluencia con el resto de las estructuras sociales, influye también en aspectos vinculares entre mujeres, entre mujeres con varones, en la maternidad, en los roles que se destinan a las mujeres, entre otros. Estos vínculos se entrelazan en la interacción de aspectos internos y externos a la persona y se construyen de manera dinámica a raíz de las necesidades, deseos, miedos y expectativas de los sujetos. Es así como las mujeres interactúan de forma diferencial con el resto de la sociedad según las características de la persona a la cual se enfrentan debido a que los vínculos son claves en la construcción de identidad y subjetividad de las personas (Pichón Rivière, 1981).

3.3. Maternidad en el encierro

En los discursos sobre la maternidad generalmente existe una ausencia de los aspectos negativos de lo que conlleva ser madre (Gimeno, 2014). Siguiendo a la autora “no existe ninguna otra institución social que goce de ese mismo índice de aceptación y ausencia de crítica; y esto tiene que dar que pensar” (p. 3). Los discursos sobre la maternidad descansan sobre todo en lo óptimo que esto acarrea, donde se encuentran: la realización como madre, que el sistema social siga funcionando, la felicidad de tener hijas/os. Estos componentes se imponen de forma totalitaria, sin dejar lugar al cuestionamiento, a la crítica, al pensar las desventajas y problemáticas que pueden llegar a vivenciar las mujeres. A esto se le suma que, cualquier discurso o mujer que no cumpla la línea promaternal esperada, recibe una sanción -económica, social y/o psicológica-.

Sin embargo, existe un tipo de discurso negativo sobre la maternidad que sí se permite evocar: el de la mala madre, oponiéndose al de la buena madre, siendo el primero “la peor imagen que cualquier cultura reserva para algunas mujeres” (Gimeno, 2014, p. 5). Aquellas que osaron no ser madres tendrán que justificar de por vida por qué no lo fueron. Este discurso es funcional para delimitar cómo debe ser la maternidad -desde la oposición- y para generar miedo y rechazo al resto de las mujeres.

Para comprender cómo llegó a escalar la exigencia social de ser madre hasta nuestros tiempos es preciso comprender la concepción de este rol en distintos momentos. Barbosa y Cabillo (2015) plantean que la maternidad se encuentra influenciada por diversas instituciones -como la religión, la educación y los medios de comunicación- las cuales moldean el imaginario de qué es ser madre y cómo se debe ejercer dicho rol. Las autoras hacen hincapié en que esta visión construye una idea de “madre perfecta”.

Existen dos referentes en las sociedades occidentales para definir lo que es una “buena madre”; por un lado se encuentra la figura de la Virgen María en la tradición cristiana, “una madre sin aristas ni sombras” (Barbosa y Cabillo, 2015, p. 301). En segundo lugar y desde los ideales protestantes-capitalistas, se evoca como referente al ángel del hogar, o sea, a la “madre perfecta”. Este es un nuevo ideal que responde a las lógicas capitalistas que devienen de la Inglaterra victoriana: la madre además de tener que cumplir con su deber de madre, tiene que cumplir con el rol de ser el ama de casa perfecta (Barbosa y Cabillo, 2015).

A mediados del siglo pasado, debido a los medios de comunicación masivos, estos ideales alcanzaron a todas las clases sociales, llegando así a la clase trabajadora:

La madre buena [...] sin juicio ni deseos propios que debía atender a toda su familia, procurando por la salud física y emocional de todos sus miembros, excepto la suya propia, entrará en cada hogar, en cada estrato social. También las madres trabajadoras, también aquellas que no están en casa, también las que tienen unas condiciones de vida más paupérrimas se sentirán responsables y culpables de su situación y la de sus hijos (Barbosa y Cabillo, 2015, p. 303).

El “ser madre” esencialista y como eje de la identidad femenina (Saletti, 2008), puede favorecer parcialmente a las mujeres. En la línea de esta investigación, un ejemplo es cuando, reafirmando el rol materno de las mujeres, se genera un mejor acceso a la salud de las mismas en las cárceles. Sin embargo, esto no deja de ser una reafirmación de los estereotipos de género. A su vez, también está presente la cara de las mujeres como reproductoras biológicas de lo nacional (Tabbush y Gentile, 2013), es decir, como las encargadas de producir por reproducción a las futuras generaciones.

Vigna (2022), refiriéndose al contexto de la cárcel, plantea que las MPL han tenido -en términos generales- una maternidad temprana. Este fenómeno significa un momento fundamental en sus vidas pero, sin embargo, los relatos con los que trabajó la autora no solo reflejan la plenitud que se espera de la maternidad de las mujeres, sino que se evidencian situaciones traumáticas -fallecimiento de algún/a hijo/a, enfermedades de diversas índoles, la pérdida de su tenencia y el deseo del cambio de la situación que están transitando-. Un factor a destacar es la preocupación que experimentan por las y los hijos para que tengan “condiciones dignas de vida” (pág. 40).

Siguiendo la línea de la autora, la misma plantea que es preciso potenciar la perspectiva de género a la hora de analizar el fenómeno carcelario para poder brindar respuestas que tengan concordancia con la población trabajada, teniendo en cuenta sus necesidades y características.

4. Estado del arte

4.1. Antecedentes nacionales

A continuación, se presenta un recorrido de estudios nacionales que han tratado temas vinculados a la mujer y la privación de libertad.

Zeballos (2016) analiza la cárcel y la privación de libertad desde una perspectiva de género y plantea que, al igual que las MPL, el entramado de mujeres detrás de la población carcelaria que las sostiene también se encuentra invisibilizada. Si bien no existe un reconocimiento a estas mujeres, las mismas con sus quehaceres logran que no exista una mayor vulneración de los derechos de sus familiares privados de libertad -si bien, aunque se efectúen estos cuidados, la vulnerabilidad persiste- (Zeballos, 2016).

Pero en el contexto carcelario “las visitas son una muestra del desarraigo y abandono que provoca el encierro para las mujeres” (Zeballos, 2016, p. 36), mientras que los hombres que se encuentran privados de libertad reciben visitas de sus madres, parejas, hijas/os, la mujer recibe menos visitas, sufriendo un quiebre. La autora concluye que, siguiendo la normativa nacional e internacional, el Estado tiene la obligación de garantizar que exista respecto a la dignidad de las personas privadas de libertad al igual que la tiene con las personas que no se encuentran privadas de libertad y, para ello, el Estado tiene que asegurar las acciones que garanticen dicho derecho.

En el contexto de cárcel las mujeres sufren discriminación, tanto por no tener un espacio para ejercer el derecho a la sexualidad como por el abandono que experimentan (Zeballos, 2016). Parte de esto se debe a la manera en la que se percibe la sexualidad de la mujer en la sociedad donde “el modelo patriarcal/machista sostiene y perpetúa la idea del deseo sexual ajeno a la mujer y solo presente en el varón, para quienes reserva el placer, y donde la mujer es un medio para conseguir tal fin” (Zeballos, 2016, p. 36).

Las MPL se ven enfrentadas a dilemas acerca de su sexualidad producto de la reconfiguración del contexto de convivencia y las condicionantes culturales interiorizadas a las que ahora deben readaptarse o no. De aquí pueden surgir contradicciones fundamentales que marcan el desarrollo de la vida sexual del sujeto. En algunos casos, el hecho de hacer una elección homosexual para tener un encuentro sexual o un vínculo emocional puede estar vinculado a la “cultura de la prisión” (Pérez, 2017). La lesbianidad, en ese sentido, pasa a ser un recorte temporal en la vida de la mujer extramuros. La sexualidad tiene un carácter social y el

peso del contexto social en el que se desarrollan las vivencias es crucial (Ledesma, 2021), por lo cual no es posible prescindir de la misma, sea cual sea la forma de manifestarse.

El accionar sexual de las MPL es diverso, no se puede encasillar. Hay quienes, por ejemplo, mantienen eventuales relaciones heterosexuales con parejas que no se encuentran en privación de libertad o con otros que sí lo están -en cárceles anexas- y, sin embargo, también desarrollan una relación homosexual en privación de libertad. Los motivos de este no encasillamiento, al menos desde el punto de vista de la práctica, son diversos: la necesidad de afecto, el deseo sexual, la búsqueda de apoyo, la protección, la contención y el acceso a drogas (Pérez, 2017).

En cuanto a la maternidad, Iglesias (2011) en su monografía de grado de la Licenciatura de Trabajo Social (Udelar), estudia la privación de libertad. En base a historias de vida, afirma que existe diversidad de maneras de ser madres y de representaciones sociales que moldean cómo serlo. La autora plantea que “es fundamental reflexionar sobre el contexto donde se conformaron en la historia personal, las construcciones subjetivas respecto a ser mujer y cómo se ve reflejada en la maternidad su situación como persona que no sólo vive para ser madre” (Iglesias, 2011, p. 25). A su vez, identifica como factores influyentes a los aspectos relativos a la familia de origen, a las personas e instituciones que conforman el proceso de socialización de ella. Estos factores ayudan a comprender la manera en que se constituyeron sus representaciones sociales de maternidad y cómo, en el encierro “se reproducen o se reconstruyen a partir de las interacciones cotidianas” (Iglesias, 2011, p. 25). Por último, afirma que la identidad de las mujeres está arraigada a la maternidad y al maternazgo. Esto se observa en la forma en que se distribuyen los roles de género en nuestro contexto sociocultural, siendo las mujeres las figuras socialmente encargadas y responsables de cuidar a sus hijas e hijos.

Con relación a este último punto, Batthyány (2015) estudia el uso del tiempo y trabajo no remunerado de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE). La autora presenta un recorrido histórico respecto a lo que se entiende por cuidado. Es preciso tener en cuenta dicho aporte si se quiere problematizar lo que simboliza brindar cuidados desde el encierro, así como todos los lazos vinculares que se generan desde la cárcel hacia la realidad extramuros.

Para la autora, el cuidado consiste en la tarea amplia que implica cuidar y ser cuidadas/os, donde en determinados momentos de la vida se puede llegar a requerir que éstos sean más

necesarios, ya sean materiales, psicológicos o emocionales (Batthyány, 2004). A su vez, este cuidado puede ser remunerado o no remunerado. Y si bien al correr de la historia se han adoptado distintas medidas para el cuidado y aparecen diferentes actores sociales (el estado, el mercado o formas comunitarias) gran parte de esta responsabilidad recae en las familias y se realiza fundamentalmente por mujeres.

Las mujeres que están privadas de libertad no dejan de estar inmersas en las redes de cuidado, especialmente las madres que, aunque a la distancia, procuran la mayor protección -económica, psicológica y emocional- de sus hijas/os.

4.2. Antecedentes internacionales

La literatura internacional sugiere que la prisión es, al tiempo que un mecanismo tradicional de orden social y un instrumento del aparato represivo del Estado, una forma de violencia adicional contra las mujeres, en la que se destaca el estatus marginado y victimizado de las MPL (Beichner y Hagemann, 2022). En América Latina, las políticas públicas sobre prisión han sido escasas, al punto que la población carcelaria sufre problemas de garantías de derechos humanos, de salud, seguridad y violencia. En este contexto, la compleja realidad de las MPL que son madres se agrava debido a las consecuencias que sufren por el hecho de ser mujeres y madres. Se agudizan los conflictos si estas pertenecen a poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad, asociadas a la pobreza o minorías étnicas que están sobrerrepresentadas en las cárceles a nivel global (Fair y Walmsley, 2021).

Las/os hijas/os también sufren esta realidad. Según García-Hallett (2019) la separación de madres e hijas/os acarrea graves consecuencias. Las MPL madres tienden a sufrir en mayor medida enfermedades mentales como la ansiedad, la depresión y estrés. Por su parte las/os niñas/os desvinculadas/os de sus madres se enfrentan a desafíos como la exclusión social, la inestabilidad, el bajo rendimiento en las escuelas y aumenta la probabilidad de ejecutar delitos de diferentes tipos (Cigrang, et al., 2020). La propia capacidad del Estado en materia de acogida y tutoría de menores separados de sus progenitores entra en juego en este entorno. La literatura sugiere que restaurar las relaciones vinculares entre madres e hijas/os influye significativamente en la reducción de un futuro involucramiento con actos delictivos (Purvis, 2013).

Ligando a lo expuesto, es pertinente brindar ejemplos para comprender por qué se considera

todavía a las mujeres como esencialmente encargadas de las y los hijos y el hecho de que legalmente los hombres no pueden tener consigo a sus hijas/os en caso de ser enviados a prisión. Es así que se asume que el cuidado de las infancias es un rol natural de las mujeres. Esta etapa responde a un modelo biologicista que entiende al vínculo corporal madre-hija/o fundamental para el desarrollo de las niñeces (Tabbush y Gentile, 2014). Por este motivo, afirman las autoras que es avalado -aunque limitado al intercambio biológico- el ejercicio de la maternidad, más allá de las condiciones materiales y sociales en las que se lleve a cabo. Este modelo con supuestos biologicistas trae consecuencias materiales en las y los niños

El efecto de considerar a las mujeres como reproductoras de lo nacional y único soporte necesario para el bienestar infantil, es el aislamiento social e institucional de los niños y niñas durante los primeros años de su socialización, y la agudización de su vulnerabilidad al salir del penal (Tabbush y Gentile, 2014, p. 9).

Las autoras plantean que la diferencia sexual entre mujeres y hombres es un eje transversal en las cárceles. Un ejemplo de esto es la división por géneros que tienen las instituciones penitenciarias. Problematizan a su vez el límite de edad para que las mujeres se encuentren con sus hijas/os en privación de libertad. Al igual que en Uruguay, en Argentina algunas madres pueden estar con sus niñas/os hasta que las/os mismos cumplen 4 años de edad².

Una segunda etapa aparece cuando las niñeces cumplen los 4 años, y en base a lo teorizado por Tabbush y Gentile (2014), el modelo afectivo mencionado deja de ser tomado como válido. Las autoras plantean que se deja de lado el modelo biologicista puesto que que “el costo-oportunidad entre lazos biológicos y morales se invierte” (p. 8) debido a que las/os niñas/os pueden moverse más libremente, poseer mayores capacidades para comprender y aprender, además de estar aptas/os para comenzar la escolarización.

Tal como plantean las escritoras, por parte de la sociedad comienza a despertar inquietud sobre que las niñeces sean contaminadas moralmente por sus madres, y repliquen conductas

²El artículo 29 del Decreto-Ley N° 14.470 de Uruguay sostiene que “la reclusa con hijos menores de cuatro años podrá tenerlos consigo en el establecimiento. En casos especiales previo dictamen de técnicos, psicólogo o psiquiatra del Consejo del Niño o del Instituto de Criminología, y con informe fundado de la autoridad carcelaria, podrá extenderse la edad hasta los ocho años. En todos estos casos la madre y el hijo se mantendrán bajo control técnico que se ejercerá periódicamente”. El siguiente artículo expresa “al cumplir el menor los cuatro años, si el progenitor libre no pudiera hacerse cargo del mismo, la administración carcelaria dará intervención a la autoridad que corresponda”.

inmorales y desviadas. Las MPL, según las autoras, son categorizadas como agentes indeseables de transmisión cultural y es por este motivo que las apartan de sus hijas/os. Existen expectativas sociales en que, luego de que las MPL ofrezcan sus recursos biológicos, las/os niñas/os vivan en un “hogar nuclear heterosexual por fuera del mundo carcelario” (Tabbush y Gentile, 2014, p. 9).

Es entonces que la maternidad en la cárcel provoca para las mujeres una ambivalencia y un choque de “sentires”. Por un lado, está la felicidad de ser madres y la fuerza que les da para seguir adelante, pero, al mismo tiempo, está presente el sufrimiento, la culpa y la angustia de que sus hijas/os se encuentren detrás de las rejas (Villalta, 2019).

Para el caso de México, Romero (2017) señala que la moralidad tiene peso para las MPL ya que no coincide con lo esperado para ellas y sus acciones como mujeres. A diferencia de los varones privados de libertad, quienes cuentan con sus familiares mujeres (madres, esposas, novias, hijas, etc.) que los visitan para entregarles comida y bienes materiales de los que carecen en la cárcel, las mujeres deben afrontar casi solas su encierro. Es así que, como plantea Ordóñez en Romero (2017): “las mujeres en situación de reclusión [...] son abandonadas real o simbólicamente. A diferencia de lo que ocurre con los hombres, las mujeres suelen perder más “regalías afectivas”” (p. 28).

Este peso moral que afecta las condiciones emocionales y materiales de las mujeres también entra en juego si prestamos atención a las jerarquías que se estructuran en las cárceles. Las que se adaptan mejor a los roles estipulados para su género (ser madres, tener una pareja heterosexual fuera de la cárcel) se encuentran en la pirámide de jerarquía (Romero, 2017).

Romero plantea que el impacto es diferente dependiendo de la sexualidad de las mujeres y que “el devenir lesbiana se considera una mala conducta, insana y desviada que atenta contra el ideal de madrefemenina-resocializada” (Bello en Romero, 2017, p. 144). Las lesbianas/bisexuales/mujeres que se relacionan sexoafectivamente con otras sufren un tipo de violencia específica por el hecho de serlo. Ellas son consideradas problemáticas, primero se ve como un problema que se encuentren “mezcladas” con el resto de las mujeres; luego, son percibidas como hombres que se pelean y golpean, además de los conflictos de pareja entre ellas y, por último, tienen relaciones sexuales en espacios donde hay más mujeres y son denunciadas y castigadas por la institución (Romero, 2017).

Al mismo tiempo “la búsqueda de una pareja sexual mujer, también puede representar una forma de resistencia” (Romero, 2017, p. 118). Es así que muchas mujeres tienen encuentros con

otras que no se llaman a sí mismas lesbianas, pero sí experimentan relaciones lésbicas. Aunque sean segregadas, es una manera de sexualidad dentro de la cárcel.

5. Contexto del problema de investigación

En los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo XXI, se incrementó en Uruguay el número de personas privadas de libertad (PPL), llegando a escalar al índice más alto de América del Sur, y el puesto número 11 en el mundo³, con una tasa de población carcelaria de 424 cada 100.000 habitantes. Tal como presenta Juanche (2021), en las últimas dos décadas existió un aumento significativo de la población privada de libertad en la región (120%), en contraste con el mundo que creció un 24%. Esta realidad genera un colapso del sistema y “jaquea su función principal: la rehabilitación y la inclusión social” (Juanche, 2021, p. 2).

En el año 2003, con la Ley N°17.684, se crea el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario (CPP), encargado de controlar el cumplimiento de la normativa supranacional, constitucional, legal y reglamentaria de las PPL. El CPP, a través de los informes y otras acciones, ha dado visibilidad a distintas problemáticas relacionadas con el género.

El hacinamiento, como las alarmantes condiciones de prisionización y la ausencia de políticas educativas y/o rehabilitadoras, llevaron al país a un estado de emergencia humanitaria en 2005 (Folle, 2014). En ese contexto, se generó un proceso de cambios en el sistema penitenciario uruguayo que implicó mayor participación civil y de saberes profesionales por fuera del campo de la seguridad. En el 2005 se aprobó la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario que, según Bonomi (2020), significó un intento simbólico -más que material- para presentar un rumbo diferente a los mecanismos punitivos, intentando mejorar las condiciones de vida de las PPL dentro de las cárceles, a su vez del esfuerzo por generar un cambio en las perspectivas de la política criminal del país.

Tal como señala la autora, las personas que son encarceladas son en su mayoría personas jóvenes y pobres. Salinas (2021) agrega que las PPL son una “población cada vez más joven y con procesos penales previos, siendo menores de edad, usuarios problemáticos de drogas

³https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison_population_rate?field_region_taxonomy_tid=All

(fundamentalmente Pasta Base de Cocaína) y el aumento de la incidencia de delitos violentos y de violencia basada en género” (pág. 212).

Tomando a Juanché (2021) y analizando específicamente las MPL, las mismas también son una población joven (en promedio 36 años) las cuales un 33% se encuentran encarceladas por delitos de drogas, con menos reincidencia (19%) que los varones (33%). A su vez, su accionar general es menos violento que el de los hombres (83% delinquiró sin uso de armas, en contraste al 63% de los hombres; a su vez, el 27% no hirió a sus víctimas, frente al 34% de los varones). La autora agrega que las mujeres que cometieron un delito se encuentran en pareja con personas que también lo hicieron (39%), porcentaje elevado si se compara al de los hombres (5%).

En relación a la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario y luego de haber caracterizado a la población privada de libertad, es menester conocer los resultados que obtuvo dicha Ley. Si bien, como fue expuesto, existió un intento de cambio, los resultados fueron relativamente “magros”. Se vieron liberados 827 PPL los cuales no tuvieron un índice elevado de reincidencia (18%), teniendo en cuenta que la media es de 60% (Scapusio en Bonomi, 2008).

En 2009, el Relator Especial Manfred Nowak de los Estados Unidos, realizó un extenso informe sobre la realidad carcelaria del Uruguay. Si bien no pudo ingresar a la cárcel de mujeres de Montevideo, el Gobierno le comunicó que la tasa de ocupación (plazas disponibles por personas privadas de libertad) era de 211%. Por otra parte, destacó que los centros penitenciarios femeninos contaban con personal exclusivamente femenino. Otro punto fue la Mesa de Trabajo sobre las Mujeres Privadas de Libertad en el Uruguay, que tenía el fin de proveer y proteger los derechos de las MPL. Esta mesa de trabajo estuvo representada por las ramas ejecutiva y legislativa del Estado, expertas/os, las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG) (Naciones Unidas, 2009).

Años después, el CPP confirma que la ausencia de perspectiva de género en la privación de libertad lleva a “que los centros para mujeres se masculinizan por la repetición institucional y no formal de estereotipos masculinos” (CPP, 2020, p. 69). Fernández (2024) concuerda con dicha afirmación en su revisión de las normas de gestión de la privación de la libertad en Uruguay. A su vez, tal como afirma Vigna (2011), que “las mujeres sean una minoría dentro de quienes cometen ofensas, ha sido utilizado como justificativo desde la criminología para desatender a la figura de la mujer delincuente, centrándose fuertemente en el comportamiento masculino” (p. 39).

La creación del INR, en el año 2010, surge tras el Consenso Interpartidario de Seguridad Ciudadana, como servicio descentralizado y órgano rector del sistema penitenciario nacional de adultos. Este es encargado de organizar las diversas instituciones penitenciarias y de gestionar las medidas sustitutivas a la privación de libertad. Se intensificó entonces el trabajo educativo en las cárceles, se crearon espacios de género (Folle, 2014) y se incorporó a funcionarios especializados para las funciones requeridas en la institución (Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública, 2010).

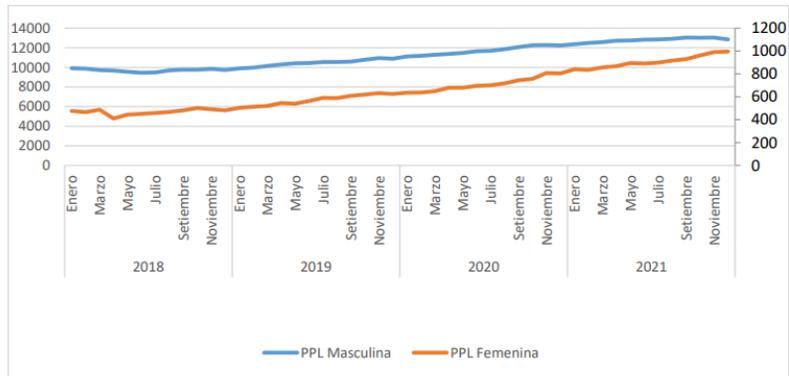
5.1. Datos estadísticos de la cárcel en Uruguay

Uno de los trabajos sociológicos relevantes acerca de las mujeres y varones uruguayos privados de libertad fue la realización del “I Censo Nacional de Reclusos” del Departamento de Sociología en el año 2010. A partir de los datos relevados en este censo, Ana Vigna publicó en el 2012 un “Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos”.

Las estadísticas oficiales son un indicador de la reacción social ante el delito y no una forma de medir la delincuencia en sí, puesto que pueden registrar únicamente los actos ilegales que captan las instituciones oficiales, y no todos los actos ilegales (Vigna, 2012). La tasa de prisionización, calculada de forma diferencial por sexo puede mostrar la diferencia de los niveles de prisionización entre mujeres y hombres. Según Vigna (2012) en Uruguay de 2010 había 41 MPL por cada 100.000 mujeres, mientras que la tasa de prisionización de los hombres es de 480 por cada 100.000 varones.

La evolución de la población privada de libertad ha crecido constantemente desde 2018, tanto para mujeres como para varones. En la primera gráfica podemos observar la evolución de la cantidad de PPL, discriminadas por sexo y año (2018-2021). Los hombres presentan una tendencia más constante que las mujeres en el período de tiempo, es decir, el comportamiento varía menos que el de las mujeres, puesto que estas últimas poseen un mayor ritmo de prisionización.

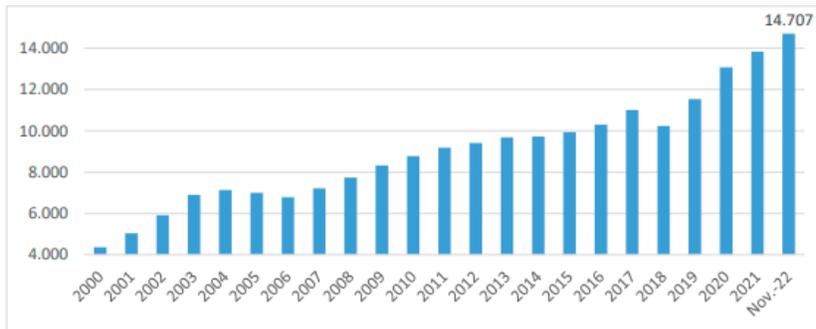
Gráfico Nro. 1. Evolución mensual de la población privada de libertad, por sexo (enero 2018-diciembre 2021)



Fuente: Vigna (2022). ACNUDH.

En la segunda gráfica se puede observar la evolución de la población adulta privada de libertad en el período 2000-2022. En el mismo podemos ver un claro aumento de prisionización en el correr de los años, llegando a escalar a 14.707 PPL en noviembre del 2022.

Gráfico N°2. Población adulta privada de libertad (2000-2022)



Fuente: Sistema penal uruguayo, balance a diciembre de 2022; 2023, p.21.

En síntesis, la autora subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos de los actores institucionales y las políticas públicas para que atiendan de manera consciente las disparidades de género dentro de prisión, desde un enfoque basado en los Derechos Humanos (DDHH).

En 2023 se llevó a cabo una investigación, informe Crisálidas, que es menester considerar en pos de acercarnos a la realidad de las mujeres uruguayas privadas de libertad. Este diagnóstico posee un enfoque de DDHH, género e interseccionalidad y, mediante una metodología mixta que combinó entrevistas, talleres focales y encuestas, se identificaron tres dimensiones principalmente problemáticas: social, institucional y de egreso. Dentro de estas categorías amplias, se identificaron una multiplicidad de dificultades, como por ejemplo demográficas, educativas, laborales, familiares, en la salud, entre varias otras. En relación a la muestra, el presente proyecto se llevó a cabo en tres de los cuatro centros del INR donde se encuentran concentradas las MPL, y se trabajó con 75 mujeres. Es propicio aclarar que durante el estudio “no se procuró obtener la verdad objetiva, sino el relato de sus propias experiencias” (Luccini, et. al., 2023, p. 14).

El informe trajo consigo hallazgos que otorgan una visión que complejiza la realidad de las MPL. Se reconoce el bajo nivel educativo que poseen, las dificultades de acceso al mercado laboral, y un patrón de maternidad en edad temprana. Además, la mayor parte de las MPL son jóvenes -tienen entre 19 y 39 años-. Otra tendencia que se reconoce vinculada a la infancia es que las MPL vivenciaron desamparo, mala alimentación, malas condiciones de vivienda, violencia dentro de las familias, entre otras. De todas formas, si bien existen algunas características compartidas, en el informe se plantea que es de interés tener presente que las MPL del Uruguay son diversas en identidades, orígenes étnicos, sexualidades, entre otras categorías que conforman al presente grupo de mujeres.

Si se analiza el nivel educativo de las MPL, casi la totalidad de ellas poseen primaria completa. De todos modos, el 74,7% no llegaron a completar la enseñanza media y un 94,7% no acreditaron el bachillerato. Además, casi no existen mujeres que hayan accedido a educación terciaria o universitaria. Un dato a destacar es que, a raíz del proyecto, se encontró que casi todas las MPL se encuentran estudiando dentro del INR, siendo sus motivaciones diversas (Luccini, 2023).

En relación a la dimensión trabajo, se pudo constatar que un 32% no accedieron a trabajos remunerados formales previo a la privación de libertad. Pero, si bien un 68% accedió a uno o varios empleos, el período de duración fue corto en la mayoría, más allá de sus características educativas o de residencia. A destacar, las mujeres que accedieron al mercado formal lo hicieron mediante trabajos en el sector servicios, pero en la mayoría de los casos, en condiciones de

informalidad. Según el informe, y a raíz de las entrevistas realizadas, se evidenciaron condiciones de trabajo precarias, que venían acompañadas de la necesidad de acceder a otras formas de ingreso, por ejemplo ilegales, para poder sostener a sus familias.

Respecto a la ascendencia étnico-racial, Luccini (2023) menciona que de las 75 MPL con las que se trabajó, 69,4% se autoperciben de ascendencia étnico-racial blanca, mientras que un 24% como afrodescendientes. Es un dato a destacar el hecho de que, según la Encuesta Continua de Hogares (ECH), el 10,6% de la población de mujeres se autopercibe como afrodescendientes.

Si nos enfocamos en el eje familia, en el estudio se constató que en la composición del hogar existe un predominio de las familias biparentales con hijas/os -representado por un 37,7%- y, en segundo lugar, las monoparentales con hijas/os que es de un 29,3%. Un dato no menor es que 5,3% de las MPL afirmaron que no tenían hogar o vivían en situación de calle.

La última dimensión de interés para la presente monografía de grado es la que aborda a los hijas/os. Según el informe, las MPL presentan un promedio de 2,65 hijas/os propios -cifra superior al promedio nacional (1,88)-, siendo la maternidad temprana un fenómeno a destacar en donde un 42,6% ha tenido al menos una hija o un hijo en la adolescencia y un 47,1 entre los 18 y 24 años. Del total de las MPL, menos del 10% no tienen hijas/os, mientras que el 32% tienen 4 o más. Otro dato relevante es que el 38,2% tienen hijas/os mayores de edad (18 a 39), de los cuales, el 23% están en privación de libertad. A su vez, del total de las infancias, el 90% están con sus familiares -el estudio destaca las figuras femeninas: abuelas, hermanas, tías- el 5% se encuentran bajo la protección del INAU y el 5% con sus madres dentro de las unidades penitenciarias.

Para contextualizar esta realidad, es relevante traer a Malacalza (2020) para destacar que las madres con hijas/os que conviven con ellas en contextos de privación de libertad son la excepción. Al 30 de abril de 2023 había 41 niñas/os viviendo en la cárcel con sus madres (CPP, 2023). En general, las madres se inclinan por dejar a sus hijas/os con algún familiar para que no tengan que transitar la cárcel con ellas.

Un dato pertinente es que del total de MPL se podría inferir que, a raíz de la cantidad de hijas/os promedio menores de edad, 2500 niñas y niños se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Teniendo en cuenta esta realidad mencionada en el informe de Crisálidas (2023), es preciso decir que en la cárcel se desarrollan complejos procesos acerca de lo que significa la maternidad y cómo llevarla adelante. Aquí, sobresalen las dificultades económicas de

la familia, en especial las referidas al sustento material y los cuidados de salud de las niñas y los niños del hogar.

Para seguir caracterizando a la población de MPL y para tener una mirada más amplia del fenómeno, es pertinente comparar el motivo de detención de las mujeres a nivel regional, así como el trato hacia ellas respecto a los varones. Tanto en Uruguay como en la región, es el delito por drogas uno de los cinco motivos principales por los que las mujeres se ven encarceladas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) puntualiza que las políticas de drogas como aquellas que se integran para enfrentar el crimen organizado se caracterizan con tres puntos fundamentales, la no-proporcionalidad a la hora de abordar dichos delitos, exceso de la prisión preventiva⁴ y, por último, limitaciones en los beneficios que restringen la utilización de la cárcel. Por lo tanto, “a pesar de que las mujeres generalmente carecen de liderazgo en la cadena delictiva, se enfrentan a mayores probabilidades de ser sometidas a proceso penal y detenidas por estos delitos que los hombres” (CIDH, 2023, pág. 160). A su vez, existe una falta de comprensión por parte de los operadores judiciales sobre los motivos por los cuales las MPL cometen los delitos y, a su vez, los factores individuales que llevan a verse involucradas en actividades relacionadas con la pobreza, exclusión, discriminación, violencia, consumo problemático de drogas (CIDH, 2023).

6. Método de investigación

6.1. Diseño de Investigación

El abordaje de la presente investigación es cualitativo para lograr una descripción holística sobre un asunto particular (Vera y Ponce, 2008). Su alcance es descriptivo, en tanto se realiza un estudio de tipo narrativo constructivista en el que se describen las representaciones subjetivas de un individuo sobre determinado fenómeno (Galarza, 2020).

Enmarcado en las técnicas biográficas, la investigación utilizó el relato de vida. Esta técnica implica “ciertos procedimientos seguidos para llevar a cabo una investigación en torno al yo individual o colectivo que toma como recurso la forma narrativa, incorporando de esta manera

⁴ Medida cautelar que se lleva a cabo en el proceso penal, antes de que se dicte una sentencia.

las descripciones de experiencias y sucesos y sus respectivas interpretaciones” (Sautu, 1999, p. 23).

Como plantea Bertaux (2005), el relato de vida se entiende como algo distinto a la técnica de historia de vida, la cual toma en cuenta todos los aspectos de la experiencia de la persona. En la técnica de relato de vida, un individuo *cuenta* a otro un episodio relacionado a los temas de interés en la investigación a desarrollar. El verbo contar (narrar) es, según el autor, fundamental, puesto que significa que lo que produjo discursivamente el sujeto adopta una forma narrativa.

Profundizando con la idea de relato de vida, se puede entender que el mismo “designa la historia de una vida contada tal y como la persona la ha vivido” (Wiesner, 2015, p. 170). A su vez, esta técnica es relevante debido a que converge tanto el testimonio subjetivo de la persona entrevistada (su forma de ver el mundo, sus experiencias, sus sentires) como con el hecho de que esa misma persona se encuentra situada en una época particular, con determinadas normas y valores sociales compartidos con su comunidad (Pujadas, 2002). En estos diseños narrativos lo que interesa es el sujeto en sí mismo, lo que tiene para decir y lo que es conveniente para comprender la vida de Paula en la cárcel, cómo se relaciona con la maternidad extracarcelaria, su sexualidad y cómo se vincula con el entorno.

El estudio en su totalidad se enmarca temporalmente en los años 2021-2022 y se llevó a cabo en la Unidad N° 5 de mujeres sin hijos internados del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), ubicada en el barrio Colón, en Montevideo. El trabajo de campo se desarrolló en un período de seis meses, de mayo a octubre de 2022, y en total se efectuaron siete entrevistas de una hora y media cada una aproximadamente. Previo a este proceso, se efectuaron dos talleres -un taller de Género y DDHH y otro de confección artesanal de libretas- con diversas MPL, en los cuales la entrevistada participó.

6.2. Población de estudio y unidades

La población de estudio son las MPL que se relacionan sexo-afectivamente con otra mujer en la Unidad N°5 del INR. La unidad de análisis y de registro no varían y es la mujer que se relacionan sexoafectivamente con otra mujer. También como unidad de registro se consideró a un grupo de informantes calificadas que se detalla en el siguiente apartado.

6.3. El proceso de acceso al campo

A principios del año 2022 comencé a gestionar el acceso al campo. Esto se realizó a través del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario y la Dirección de Género del INR. Con dos compañeras de clase en el Taller de Violencias, Delitos y Castigos, quienes también se encontraban en fase de campo con objetos de estudio situados en la Unidad N^a 5, decidimos realizar, previo a las entrevistas individuales, dos talleres: un taller de Género y DDHH y otro de confección artesanal de libretas. Los talleres nos permitieron acercarnos a las mujeres, conocerlas y entablar un vínculo. De este proceso surgió la posibilidad de entrevistar a Paula.

Con mis compañeras y docentes del curso nos reunimos con Patricia Banchemo, asesora del Comisionado, para presentarle nuestros proyectos de investigación, los talleres de Género y DDHH y de confección de libretas que teníamos planificados. Nos dio su aprobación y luego le enviamos un resumen de cada uno de los proyectos. En paralelo, me contacté con posibles informantes calificadas. Entre ellas se encontraban Ana Vigna, investigadora especializada en el sistema penitenciario; dos participantes del Proyecto Empatía (proyecto socio-educativo en el sistema carcelario). Más adelante con Velvet Romero, investigadora especializada en estudios de género y Chloé Constant, investigadora especializada en DDHH, estudios sobre cuerpo y corporalidades, feminismos y estudios penitenciarios.

Realizamos dos talleres en la unidad N^o 5, en los mismos surgieron temas como la importancia de las y los hijos, qué simboliza ser madre y padre, el hecho de que algunas delinquieron para “darles una leche a sus hijos”, la ausencia de los hombres cuando ellas se encuentran privadas de libertad, y al final, cuando referimos a los DDHH, se generó un intercambio sobre las condiciones de vida en la que se encuentran inmersas. En el segundo taller nos sentamos todas alrededor de una mesa y realizamos libretas. En el tiempo transcurrido hubo risas, chistes, ayuda mutua y a la hora de despedirnos, algunas demostraron su agradecimiento con un abrazo.

Tras los talleres, comencé a asistir a la unidad N^o 5 a entrevistar a Paula.

6.4. Selección del caso

De acuerdo con Quiñones (2014), las personas seleccionadas para formar parte del análisis en un estudio de relato de vida se eligen por relevancia en la temática de la investigación, y no por su representatividad estadística.

En el caso de la presente investigación, Paula -la mujer seleccionada para aplicar el relato de vida- participó en los talleres y fue una de las mujeres interesadas en mi investigación, mas no la única. Debido a sus habilidades de comunicación, su historia y la forma de vincularse con las otras participantes en los talleres, consideré que era un caso interesante y capaz de sostener una serie numerosa de entrevistas sobre su vida. A su vez, por supuesto, se ajustaba a la población de estudio.

6.5. Técnicas de investigación

La aplicación del relato de vida a Paula se concretó en siete instancias de entrevistas en profundidad semiestructuradas -de 1 hora y media cada una- entre mayo y octubre de 2022. Todos los encuentros se efectuaron en el salón del sector educativo de la Unidad N° 5. Esta técnica se puede definir como una “reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Sampieri, 2014, pág. 403) que, a través de preguntas y respuestas, se crea y elabora una comprensión conjunta de diversos significados vinculados al tema dialogado (Janesick en Sampieri, 2014). En la presente monografía se utilizó una entrevista semiestructurada, es decir, basada en una guía con preguntas previamente pensadas, pero con capacidad de introducir más interrogantes para profundizar en el relato de la entrevistada, así como aclarar conceptos o despejar dudas (Sampieri, 20214).

Desde el comienzo, el vínculo con la entrevistada contó con un diálogo fluido, donde ambas partes nos sentimos con libertad para preguntar o responder. La confianza fue un punto central en las entrevistas. Asimismo, se planteó como factor fundamental el anonimato de ella, la posibilidad de pausar la entrevista si no se sentía cómoda, no grabar los encuentros o hacerlo parcialmente.

6.6. Credibilidad de la investigación

En la investigación me enfrenté a problemas y posibles limitaciones del estudio, debido al contexto donde se desarrolló la investigación. Los principales obstáculos fueron las dificultades institucionales por parte del INR que afectaron en la elección de la MPL, debido a que Paula fue parte de un grupo de mujeres escogidas por la Unidad para que formen parte de los talleres iniciales que se realizaron en el marco de esta investigación.

La credibilidad es un factor fundamental en una investigación social y son tan relevantes los hallazgos como el proceso que se efectúa para alcanzarlos. Para este camino es esencial cumplir con cinco pasos, entre los que se encuentran el “adoptar un compromiso con el trabajo de campo, obtener datos ricos teóricamente, triangular, revisión por parte de los entrevistados, y revisión por parte de investigadores pares y ajenos a la investigación” (Mendizábal, 2006, p. 92).

En relación al punto uno, el compromiso con el trabajo de campo se consideró todo el tiempo, observado en reiteradas ocasiones de manera persistente, cuando ejercí el rol de observadora de forma intensa sobre los puntos más relevantes del discurso. A su vez, relevé la información, tanto con grabaciones con previo aviso y autorización, así como en el cuaderno de campo, durante todo momento. De esta manera, pude realizar posteriormente notas “exactas, completas y precisas” (Mendizábal, 2006, p. 92) para nutrir el trabajo. Así garanticé la validez de descripción e interpretación del testimonio de la entrevistada.

En vínculo con obtener datos ricos teóricamente, también se alcanzó satisfactoriamente esta premisa. Utilicé diversos autores y autoras sobre la temática, así como antecedentes destacados, con densidad y detalle para comprender de manera holística la realidad carcelaria y las vivencias de Paula. Es así que, luego de un arduo trabajo de articulación y reflexión, alcancé a generar una sistematización relevante sobre la temática.

Con respecto al punto tres, la triangulación fue una parte relevante de la investigación, puesto que se considera necesario para “aumentar la confianza de la calidad de los datos que (se) utiliza” (Mendizábal, 2006, p. 93). La revisión de datos cuantitativos fue incluida en la investigación para obtener una mayor variedad de fuentes de datos y así complementar las miradas sobre el fenómeno.

6.7. Estrategia de análisis

Las entrevistas fueron desgrabadas y procesadas analíticamente en el software Atlas.Ti. Luego apliqué un análisis sistemático y relacional por contenido de cada entrevista con códigos deductivos que surgieron de la revisión teórica y del estado del arte. También surgieron códigos emergentes que nutrieron el análisis. A su vez, se utilizó como insumo el registro sistemático realizado en el cuaderno de campo.

6.8. Ética en la investigación

Los aspectos éticos en esta investigación son fundamentales. Por un lado, llevé el proceso solicitando y respetando el consentimiento de la MPL, atendiendo sus sensibilidades, necesidades y expectativas de la investigación y de quien investiga. Por ese motivo, el estudio pone en primer lugar a Paula y toma su voz como principio fundamental.

Se tuvo en cuenta el derecho de la entrevistada a conocer con exactitud la utilización de la información brindada, el procedimiento de la entrevista y los fines de la investigación. En todo momento pregunté si deseaba ser grabada, le recordaba que podía omitir respuestas y que la entrevista se realizaba en un marco de confidencialidad.

Por último, un aspecto ético primordial, es la devolución de la información a las entrevistadas, a las participantes en los talleres y demás interesadas/os en participar. Es así que, tanto en el cierre de los talleres como en las entrevistas, se generó un intercambio de sentires respecto a cómo habíamos transitado ambas instancias. Además, tras finalizar el proceso de la monografía final de grado, le entregaré a Paula una copia de la investigación, habilitando la posibilidad de generar espacios de intercambio en torno a la misma.

7. Análisis

7.1. “Yo sabía que había perdido”... el camino a la cárcel de Paula

*Este es el mundo del revés
donde yo vivo, donde tu
amigo mañana puede ser tu
enemigo donde los niños
les falta de comer y el abrigo
donde los buenos se mueren
y los malos siguen vivos.
Daniela Guerra (2016)*

Paula fue sentenciada con medidas privativas de libertad al ingresar pequeñas cantidades de droga al Complejo Carcelario “Santiago Vázquez” (Ex COMCAR). La comercialización minorista de sustancias psicoactivas era su trabajo, según relata. ¿Cómo la descubrieron? Antes de pasar por los controles de revisión corporal ingresó al baño, ocultó la droga en su cuerpo y pasó por el escáner sin ser detectada. Sin embargo, una vez dentro del establecimiento carcelario fue delatada por una compañera que también era “mula⁵” .

Al darse cuenta que la compañera la traicionó, inmediatamente pensó que no iba a poder evitar la detención. Se dijo a sí misma: “ta, comí”. Tras ser arrestada, las policías la condujeron a un cuarto de control. Ella les dijo reiteradas veces que ya había pasado por allí sin inconvenientes, que nada raro había salido. Pero, como fue delatada, las policías no creyeron en sus palabras y la presionaron verbalmente para que confesara. Al sentirse agobiada por la situación, se “alborotó” y comenzó a tirar las cosas que había sobre la mesa (alcohol en gel, toallitas) y pateó una estufa. Una policía le solicitó que se tranquilizara porque, de lo contrario, la iban a detener por desacato, a lo que Paula respondió: "de todas maneras me vas a llevar presa, si ya me mandaron en cana, ¿te pensás que soy gila?". Así fue como confesó. Es interesante tener en cuenta que en todo momento afirma que era consciente de lo que estaba pasando y lo que estaba haciendo “sabía que ya había perdido, ya tenía todo perdido”.

⁵ Se entiende como mula a aquellas personas que portan drogas ilegales dentro de su cuerpo con el fin de no ser detectadas por las autoridades.

Luego de confesar, les dijo a las guardias que “hasta que no tenga una abogada adentro [de la cárcel] no te doy nada, yo sé que voy a ir presa, pero hasta que no tenga una abogada acá no te entrego nada”. La policía la amenazó en ese instante, iba a tener una pena de ocho años. Sabía que no era así, pues “en la puerta [de ingreso] dice que por entrar droga a la cárcel son cuatro años siempre y cuando trabaje sola. Si yo tengo a alguien que trabaje conmigo son dos”. Finalmente, la justicia determinó dos años de prisión.

Paula no entregó información sobre su “jefe”, es decir, la persona que le pagaba para ingresar droga a la cárcel, siendo ésta una actividad que realizaba con frecuencia. Su silencio tenía dos motivos, preservar la seguridad de sus hijos e hija y evitar la venganza o el ajuste de cuentas al egresar de la cárcel: “poder caminar con la cabeza levantada”. Tenenbaum et al. (2021) sostienen que el ajuste de cuentas es un concepto que posee varias acepciones y que pone en relieve “diversas realidades sociales, pero que en todos sus usos tiene el factor común de reflejar un intercambio entre partes donde al menos una reclama ser compensada y, para ello, no acude a los servicios estatales de justicia” (p.14). Paula es totalmente consciente de ello, las cuentas se pueden ajustar con ella y su familia en caso de “entregar a su jefe”. Por lo tanto, no dar información al respecto significa cuidar a los suyos y a su propia vida.

En esta dinámica de ajuste de cuentas, existen un jefe y un subordinado. Para Riascos y Castillos (2020) el ajuste de cuenta aparece de parte del principal hacia el agente e intenta corregir todo acto oportunista y desviado -como puede ser la traición o incumplimiento de reglas ya establecidas- enmarcado en un contexto de *información asimétrica*. Al agente se le aplican sanciones -con métodos ilegales- para producir una corrección/coerción (Riascos y Castillos, 2020). Esto se vincula con el silencio de Paula ante el posible ajuste de cuentas por parte del principal o jefe, como ella lo denomina.

7.1.1. Vínculos en la cárcel... compañeras

En la primera entrevista, Paula manifestó “que no es fácil estar acá dentro (...) no es fácil por el tema de afuera y no es fácil por el tema de adentro tampoco”. Cuando le consulté a qué se refería con el “tema de adentro”, contestó que se refería a la convivencia: “no es fácil convivir con 90 personas”. Son 90 personas en todo el piso del edificio donde se encuentra su celda (cuarto). En

su cuarto son 16 , aunque está pensado estructuralmente para 10 o 12. La sobrepoblación⁶ en la celda produce conflictos, puesto que: “no tenemos lugar (...) estamos complicadas”. Debido al hacinamiento se generaba “todo un puterío” al punto que Paula prefería pasar todo el día afuera de la celda.

Para mantener la limpieza y el orden, decidió dividir las tareas entre las distintas mujeres de la celda. Dio a entender que la propuesta nació de ella: “¿por qué hice eso ahora? Porque era yo todo el día, todos los días, que cocinaba, que limpiaba, que fregaba (...) que la ropa, que el agua para bañarse”. Cansada de realizar todas las tareas, planteó su disconformidad y propuso dividir los cuidados. De todas formas, Paula se encargaba de cuidar a dos compañeras que estaban enfermas y que no podían tomar frío: “por eso yo las cuido”. Al parecer esto se aplica únicamente con las compañeras de celda más antiguas, ya que manifiesta que “ahora no hay compañerismo, porque hay muchas nuevas en mi cuarto, nosotras ya tenemos un ritmo de vida, las viejas que estamos”. Esta división entre las nuevas y las viejas se puede ver claramente cuando narró que “los ingresos que vienen ahora no se tienen que adaptar a nosotras, nosotras nos adaptarnos a ellas”. Es así como la sobrepoblación y los problemas entre nuevos ingresos y viejos se hacen latentes, los olores, el desorden y la falta de higiene son factores que realmente le preocupan y molestan a Paula.

Esta problemática se ha presentado históricamente en las cárceles de los países de la región:

La situación carcelaria en los países de América Latina y el Caribe es de oprobio y vergüenza; personas que han sido privadas de su libertad por decisión de la justicia son sometidas al hacinamiento y otras penas crueles, inhumanas y degradantes, como las denominara la *Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*” (Carranza, 2001, p. 1).

En relación a la realidad uruguaya, el hacinamiento de la cárcel de mujeres se encuentra en estado crítico. El Comisionado Parlamentario en el Informe Anual del 2021 afirma que existe una densidad de población del 143%, esto quiere decir que un establecimiento destinado para 100 personas lo habitan 143 (CPP, 2021).

⁶ “En los últimos años del siglo pasado y los primeros del actual, se registró un incremento de la población carcelaria de características alarmantes, alcanzando índices de prisionización de los más altos de América Latina” (Folle, 2014, p. 9).

Paula, en su discurso, reiteraba lo mismo una y otra vez: “yo no me quiero atrasar, porque ahora sí puedo decir que estoy enfocada con la calle, me quiero ir (...) como decimos nosotras: ya me está pesando un poquito la cárcel”. Es por este motivo que, más allá de las condiciones alarmantes de vida que tenían ella y sus compañeras debido al hacinamiento, y los conflictos internos que se producían, decidió mantenerse al margen y esperar a terminar su condena.

7.1.2. Policías y operadores penitenciarios, “botones y OPES”

La relación de Paula con los funcionarios y policías es compleja y ambigua, ya que por momentos los describe respetuosos y en otras conversaciones manifestó situaciones violentas que ella misma experimentaba en la vida cotidiana del encierro: “yo estoy aguantando mil y una cosa por la policía, porque estoy aguantando mil y una gilada por los botones”. Cuando explica el porqué de su afirmación dijo: “porque sí, me prohíben la libertad, a mí y a mis compañeras”.

“Aguantar” es la constante: la violencia, el maltrato, las condiciones de vida en la cárcel. En general, se trata de aguantar porque no existe otra opción, porque las cosas no cambiarán. Esto remite a la idea de los cuerpos dóciles de Foucault (2002), a las normas corporales y de manipulación del cuerpo a través del disciplinamiento. Mediante estrategias centradas en los cuerpos, las MPL son sometidas a la disciplina: régimen de horarios para salir al patio, comer, dormir, acceder a enfermería, la manera y los tiempos para tener visitas conyugales o de familiares, la forma en que son entregados los medicamentos, entre otros. Estas características vislumbran una de las formas en que se controlan sus cuerpos y cómo, de manera progresiva y sutil, se ejerce poder simbólico sobre ellas.

Parte del disciplinamiento es “aguantar”, como dice la entrevistada. “Aguantar” el trato hacia ella por parte de los funcionarios, tener paciencia y obedecer, mantener la calma frente a los conflictos de sus pares, no desacatarse frente a situaciones de injusticia y conformarse con lo que le dan. Si bien se autopercibe “guerrera”, es consciente de que debía cumplir las reglas y obedecer al poder. No hacerlo puede significar conflictos y extender la duración de su condena (siendo esto un factor determinante en la vida de ella, quedar en libertad en tiempo y forma -o antes).

Desarrollando lo anteriormente mencionado, la incertidumbre horaria para salir al patio es un claro ejemplo de situación para "aguantar". Otro ejemplo es el de la enfermería donde se le

ruega a los funcionarios penitenciarios y policías el traslado por algún malestar o dolencia. Paula ha comentado que, si bien entendía que es el trabajo de las y los operadores, “no es para que nos verduguen así”. En uno de los relatos comentó que, si pedía un calmante para el dolor de cabeza, se lo entregaban varias horas más tarde con el cambio de guardia y agregó: “no es así, nosotras tenemos nuestros derechos también”.

Con lo expuesto, se puede realizar una analogía entre lo dicho por Paula y el concepto de *homo sacer*, entendido como “la impunidad de dar muerte y la prohibición de su sacrificio” (Agamben, 1998 p. 96). En este contexto, cabe preguntarse de qué forma se puede garantizar en el sistema legal la dignidad humana y la igualdad ante la ley. Lo expresado por Paula puede ser leído a través del concepto de *homo sacer* de Agamben (1998) ya que presenta la complejidad que existe en la encrucijada entre la justicia, la moralidad y el poder.

Respecto a las diferencias de trato entre los funcionarios penitenciarios y los policías, Paula comentó que “a veces nos tratan mejor la policía que los OPE”. Continuó diciendo que “hay operadores que son un amor con nosotras, conmigo nomás yo no me puedo quejar, yo en lo personal no me puedo quejar de los operadores y de los policías tampoco”. Paula justificaba el buen trato de los operadores y de la policía porque, según ella, se ganó su confianza, mediante su forma de hablar, de expresarse, el trato que tiene hacia ellos. Para ella era importante respetar a los operadores y policías, sus tiempos y espacios. Si estaban comiendo o tomando un descanso, no debían ser molestados, a menos que fuese algo de vida o muerte. Ahí se juega la construcción del vínculo que luego podía permitirle ser respetada y tener ciertos beneficios. Sobre este punto se reflexiona sobre el hecho de que ser respetada por otro no debería ser una condición *sine qua non* para respetar. Paula tenía internalizado que se “ganó” el respeto de ellos debido a su conducta, pero, puesto a la jerarquización del vínculo en donde los policías y operadores tienen el poder, el respeto debería estar presente siempre, más allá de la conducta de la MPL.

7.1.3. Violencia y medios de comunicación

Tras el paso de las entrevistas y la consolidación del vínculo con Paula, la no-violencia en la cárcel de mujeres fue quedando atrás. Confesó que “han pasado muchas cosas que nadie sabe. Acá se ha matado gente, acá se ha prendido fuego gente, se ha ahorcado gente. Nomás el mes pasado fue (que) se tiró una del 5to (piso). Y eso no se entera, eso no sale en la tele”. Paula

continúa su relato afirmando que existe una suerte de control de lo que se informa o no en los medios de comunicación

para mostrar que se prendió fuego una (mujer) no trajeron el canal. Cuando se cayó el techo de enfermería no trajeron el canal para que vean que la cárcel se está derrumbando, eso tampoco lo saben. Cuando se tiró la del quinto tampoco. No muestran que en el quinto (el piso número cinco de la cárcel) está todo inundado, sin luz, sin agua caliente ¿eh? que las camas son de hormigón y nos dan colchoncitos y una frazadita finita, todas esas cosas tampoco lo muestran. No muestran que tienen (...) piezas llenas de cosas de donaciones (...) que nos dan a nosotras y no nos dan nada.

Mendoza García (2009) sostiene que en el espacio público comienza el camino hacia el olvido, en donde se expulsa lo no deseado al espacio privado, construyéndose allí el secreto, siendo la censura la forma de expresión que impera para manifestar qué se debe silenciar y qué no. El olvido aparece cuando se impone el silencio, dejando de lado personas, grupos, sectores, momentos vividos. El presente está cargado de olvido, de silencios, de ausencias. Esto lo podemos ver reflejado en el relato de Paula, quien plantea la falta de voz en ciertas situaciones de violencia. Cuando los medios no están presentes, la sociedad extramuros “no se entera” de lo que ocurre, cuando las autoridades no reportan lo que sucede: comienza el olvido.

7.1.4. Violencia en la cárcel... compañeras

El conflicto, según Pichón Riviere (2000) es necesario y parte intrínseca de las relaciones humanas. Durante varios encuentros la entrevistada manifestó que, si bien tuvo complicaciones en el vínculo con sus compañeras, nunca llegó a ejercer violencia física. Aquí marcó un límite al recalcar que, por más que ha habido peleas, no se había visto envuelta en una situación de violencia física. No obstante, unos meses más adelante, durante una de las entrevistas, comentó que había tenido su primera pelea física.

De todas formas, en distintas entrevistas Paula deja entrever que sí tuvo peleas. Su narrativa al respecto toma forma híbrida. Afirma que no tuvo encuentros violentos físicos con

otras mujeres, pero comenta sobre un enfrentamiento con la delegada, donde ella le toca la cara y le dice: “vamos a darnos”. Paula al principio le explicó que no le gustaba la situación, pero cuando se repitió el contacto le respondió “bueno, dale”. Manifestó que “no le pegué, no le pegué como tenía que pegarle, pero le pegaba fuerte ¿viste?”. Es así que existe una discusión que se cubre en que “estaban jugando”, que no era en serio. Si vamos al caso de la pelea física que tuvo con la otra compañera, que ella sí identificó como violencia, podríamos decir que lo que provocó el conflicto fue la falta de respeto. Es por este motivo que ella se defendió, manifestando: “yo me tengo que defender, no me importa que seas renga, que seas tuerta o tengas problemas de epilepsia, a mí no me importa”. Paula asegura que es necesario reaccionar ante la falta de respeto para que eso no vuelva a pasar. Vinculándolo con Segato (2003), se puede inferir que la entrevistada está naturalizando la violencia y el maltrato hacia otras mujeres. Ella, cuando se le pregunta si ejerció violencia, primero lo niega, afirmando que “nunca le pegué, como le tenía que haber pegado”, mostrando que en realidad sí hubo violencia, aunque ella no la percibe como tal. A su vez, también ejerce violencia verbal al mencionar que no le importa si sus compañeras tienen una discapacidad física o una patología, no percibida por ella como un tipo de violencia.

Si bien en muchos casos se puede pensar que primaba la violencia entre ellas, existían lazos de solidaridad, compañerismo y proyectos con miras al futuro. Paula, por ejemplo, tenía un sueño: tener una peluquería. Esta meta la compartía con algunas de sus compañeras y practicaba “con los pelos de ellas”. Les hacía la tinta, la planchita, las depilaba, les pintaba las uñas, se las arreglaba.

Otro ejemplo de lazos entre ellas es el vínculo que tenía Paula con las “tías”, habiendo una a la que le dice mamá. Ambas se encontraban en el mismo cuarto, separadas por un pasillo. Cuando le preguntamos si le gustaría seguir relacionándose con ella luego de salir de la cárcel dijo que sí, puesto que era la que más se preocupaba por ella. Pero ¿quiénes son las tías y por qué las llama así? ¿Por qué motivo se comunica hacia sus pares como “tías” o “mamá”? Es preciso aclarar que las “tías” son compañeras de cuarto no-jóvenes. Decidimos categorizarlas así puesto que ella no expresó una edad exacta de cuándo a una mujer se le comienza a llamar “tía”, pero rondan los 40 años o más. Cada vínculo para Pichón Riviere (2000) “tiene una significación particular para cada individuo” (p. 27), esto remite al hecho de que Paula le adjudica un rol al resto de las MPL que se vinculan con ella. Es así que, con la acepción de “tía” se puede vislumbrar cierto respeto al referirse a la otra, puesto que en general las tías son mayores a la que

lo enuncia. En todos los casos, cuando se refería a una “tía”, lo realizaba con decoro y de forma empática.

En relación a la terminología “mamá” o “má”, posee raíces más profundas en relación a su historia de vida. Si bien claramente demarca cariño hacia la mujer que se lo está diciendo, también se puede hablar de la falta de figura materna que Paula poseía (y manifestó en las entrevistas). Esto no quitaba la lealtad que tiene hacia su madre biológica pero, en su relato, también estaba presente la necesidad de alguien que la cuidase, la protegiese, le creyera, la acompañase. Es así que ella buscaba la figura de madre en otros sitios, donde se sintiese segura y protegida. Si bien la temática sexo-afectiva la desarrollaremos en el tercer capítulo, es preciso resaltar que también llamaba a su pareja “má”. Camila, su novia, jugaba un rol de cuidado, de escucha y entendimiento. Para Paula, su pareja es muy pacífica y afectuosa. Estas características están íntimamente relacionadas con lo que se espera de una madre y Paula terminaba llamando de forma cariñosa así a su pareja.

7.2. Ser mujer y madre privada de libertad

*Reja de hierro
mirada tristona
¿A quién esperas
con tus ojitos tristes
y ojeras? Niña de mis
amores
detrás de las rejas
sueñas con el día de
dejarlas atrás.
Ya llegará el momento
que las rejas abandones
para encontrarte, mi niña,
con tus amores.
Elba Rodríguez (2016)*

Paula es madre soltera de cuatro hijos y una hija adolescentes. Ella provenía de un hogar en

donde tenía tres hermanos, donde era la única mujer, uno de ellos fallecido debido a un asesinato -por error según Paula-. “Mi hermano [el que está vivo] no sé cuántas canas⁷ tiene arriba, se comió una de nueve años en el COMCAR (Unidad N°4 del INR), salió, estuvo un mes afuera y se está comiendo otra de cuatro años y medio”. Según lo que ella expresó, este recibía un trato diferente hacia él por parte de la madre, en comparación al que recibió ella luego de terminar privada de libertad. Como se mencionó anteriormente con la literatura antecedente, las mujeres suelen perder más regalías afectivas que los hombres al ingresar a prisión (Ordóñez en Romero, 2017). Es decir, las mujeres se ven más desprotegidas que los hombres a la hora de entrar a la cárcel. Trasladando esto a la vida de Paula, ella sentía la ausencia de su madre, le producía “una pequeña molestia en el pecho de decir no puedo creer que mi madre...”. Según su vivencia, desde que está privada de libertad (nueve meses a la fecha de la entrevista) “mi madre no pone ese interés de llamarme por teléfono o mandarme un mensaje a ver si estoy bien, si estoy viva, si me mataron, si no sé, si me fui en libertad, porque ni siquiera sabe cuándo me voy en libertad”. El comportamiento de su madre no es igual con su hermano: “mi hermano ha caído preso y ella siempre ha estado” y, agrega, “a mi hermano le manda mensajes todos los días. ¿Por qué? Es mi primer error, porque es mi primer error⁸”. Aquí se puede visualizar lo planteado en el marco teórico por Zeballos (2016), sobre el hecho de que las mujeres viven un fuerte desarraigo social, incluido el familiar, al entrar a prisión. A diferencia de los hombres que reciben visitas de sus madres, parejas, hijas/os, la mujer recibe menos visitas, afectándolas de manera integral y vivenciando abandono. Es aquí que el Estado debería hacerse presente y garantizar los DDHH y la dignidad de las PPL, más allá de las regalías que puedan presentar las familias de las y los privados de libertad.

Como se ha dicho anteriormente, la madre de Paula convive con tres de sus nietas y nietos, hijas/os de Paula, mientras ella está privada de su libertad. Los otros dos se encontraban institucionalizados en un centro de acogimiento familiar⁹. En relación a este arreglo familiar, Paula estaba agradecida con su madre pero, al mismo tiempo, se sentía disconforme con el tipo de diálogo que tenían entre ellas: “Ahora desde que estoy presa ya te digo, ni siquiera... si me

⁷ Cuando habla de “canas” se refiere a cuántas veces entró a la cárcel.

⁸ Se refiere a que es el primer error que comete en términos de ser detectada por el sistema de justicia, mientras que su hermano ya había cometido múltiples actos delictivos que lo habían llevado a estar privado de su libertad, y la madre no había tenido problemas con él.

⁹ Es una organización no gubernamental internacional y sin fines de lucro.

manda [mensajes] es porque yo le mando”. Agregó: “a veces mi mamá anda media revirada y no me deja hablar con mis hijos. Porque se pelea con el marido y no sé qué onda, siempre me mete que están estudiando, o que están durmiendo y los escucho clarito a mis hijos”. Sin embargo, Paula decidió dejar a algunos de sus hijos con su madre porque

Hay cierto tiempo que (el centro de acogimiento familiar) ya no los puede tener por la edad. Es fácil, vuelven con la madre, un familiar se hace cargo, o van en adopción. Antes de que mis hijos fueran en adopción, me senté con mi madre -a pesar de que no me llevo-....“bueno, mirá, esto así y así y así”.

Según ella, el motivo por el que chocaba con su madre se debía a los “cambios de roles” pues “yo soy la madre”. Aquí entra un punto interesante, el incumplimiento del mandato de la “buena madre” (Passini, 2022) y la percepción de que la abuela, la madre de Paula, la sustituyó debido a que es la encargada de los cuidados cotidianos de los niños y la adolescente

Se quiere hacer su protectora y lo que no hizo conmigo lo quiere hacer con mis hijos. Y no es así. Porque son mis hijos, yo soy la hija de ella. Mis hijos son sus nietos. Y a mis hijos hasta el día que yo me muera los voy a seguir amando. Y los voy a seguir poniendo en órbita. Porque si yo les digo: `si no me subís la nota te saco el celular`, y mi madre les compra una tablet, estamos en la misma que nada [...] No cabe. A ver, la madre soy yo, no me podés llevar la contra. Con mamá discutimos, tenemos esos pequeños percances.

En estos dos fragmentos se visualiza la percepción de Paula en relación a su madre. Según ella, la madre se consideraba a sí misma como abuela-madre. Pensaba que tenía que luchar contra esa percepción, afirmar su maternidad, a pesar de estar privada de libertad. Esta complejidad que vivencia también se vio reflejada en los talleres que realizamos al inicio de la investigación con grupos de mujeres privadas de libertad. Una mujer, preocupada, comentaba su interrogante de cómo poder seguir siendo madre si no estaba con su hijo al lado.

Además de ejercer la maternidad a la distancia, Paula se enfrentaba con el hecho de que la madre le colocaba trabas a la hora de poder comunicarse con sus hijos y su hija. En esta dinámica familiar se presentaba una fusión de roles, que se dan por la construcción a lo largo del tiempo sobre la idea de la abuela-cuidadora. Los roles familiares parten de las diversas funciones

que son atribuidas a cada miembro dentro del grupo familiar y se dan de manera inconsciente (Greciet y Miranda, 2015).

7.2.1. Desafíos de la maternidad en el contexto carcelario

La idea de buena madre anteriormente planteada es una construcción social, al igual que la percepción de la mala madre. Tal como presenta Passini (2022): “si existe una mala madre es porque construimos culturalmente una madre buena” (p. 44). Siguiendo con la idea de buena madre de la autora, es posible comprender que el inicio de este mandato comienza cuando la mujer gesta y da a luz a su hija/o. Pero esto no termina aquí, sino que representa el punto de partida para la construcción de esta categoría.

Esta idea de buena madre se puede vincular con lo trabajado por Tarducci (2008), la cual plantea que la maternidad

es vivida como “natural” sólo por las mujeres que comparten los valores dominantes acerca de lo que tiene que ser una madre. Cuando no se cumplen con las reglas, de clase, de edad, de sexualidad, entre otras, se pone en evidencia que la cuestión es socio-histórica y, por tanto, contingente (p. 11).

La entrevistada no cumple con las reglas que se espera socialmente de una madre: se encuentra privada de libertad, no proviene de una clase social media-alta, se siente atraída hacia otras mujeres, sus hijos e hijas están al cuidado de su madre o en un centro de acogimiento familiar.

Paula y su hija e hijos tuvieron un transcurso de vida complejo, con violencia ejercida por parte de la expareja. Un claro ejemplo de esto es el hecho que su último hijo es producto de una violación por quien fuera su expareja. En general, la violencia basada en género es una realidad dramática en el país “el porcentaje de mujeres de 15 años o más que vivió situaciones de VBG [violencia basada en género] en la pareja o expareja es de 47% a lo largo de toda la vida y es de 19,5% en los últimos 12 meses” (Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las mujeres, 2019, p. 82).

Además de la violación, en la “última paliza” que le propinó su expareja, recibió una bala de arma de fuego en su tobillo, ocasionándole lesiones. Logró defenderse e ir a un hogar de

máxima seguridad¹⁰. Su vida cambió por completo tras la separación. A la violación, la violencia física y de fuego se suma la privación de la libertad ya que su pareja la encerraba en la casa: “eso fue lo que a mí me mató porque si yo hubiese tenido la mínima oportunidad, lo dejo solo. Me voy a la mierda con mis hijos”. Sobre esto último, como se dijo más arriba, a veces la narración de Paula era contradictoria, ingresaba en lo que se puede denominar “espacio de auto desdecir” ya que también expresó que salía de la casa cuando tenía que trabajar: “hacía feria con ellos (hijos), salía a pedir con ellos [...] aprontaba el carrito, hacía un toldo así con una colcha o algo para el sol y allá me iba”. De cualquier forma, queda claro, de acuerdo con Rich (1986), que “el hogar no era un refugio, un sitio de descanso y retraimiento de la crueldad del mundo exterior, era parte del mundo, un lugar de trabajo más, una unidad de subsistencia” (p.91).

Tiempo después de la separación, el proceso de desvincularse de su expareja fue arduo, puesto que él intentó quitarle un hijo y el juez decidió sacárselo a Paula, ingresándolo a un hogar infantil. El juez “me los apartó y con eso vengo peleando, hace años y años”.

Cuando algunos de sus hijos/a pasaron a vivir con la madre de Paula, ella le enviaba dinero. Esta era la forma de cuidar de ellos: “la plata de eso [ingresar droga a la cárcel] siempre fue para mis hijos”. En otras palabras, el acto delictivo le permitía cumplir con los cuidados y el mandato de la maternidad de la buena madre. El dinero que lograba reunir involucrándose en actividades delictivas asociadas a las drogas ilegales le permitía cuidar materialmente a sus hijos: “le pasaba dos, tres mil pesos cada vez que yo trabajaba. Y a veces eran dos veces por semana, una vez por semana. Les pasaba plata a mis hijos y me dejaba un poco de plata para mí. Para mis cosas”. Lo interesante aquí es la presión que vive con respecto a las estructuras de género, que le hacían construir una narrativa de proveedora material, mas no inmaterial (afectiva) de sus hijos: “Mi madre lo único que está haciendo es tenerlos, nada más. Porque los mantengo yo, los alimentos yo, los visto yo”. Paula no hablaba con sus hijos e hija, ni tampoco tenía visitas de ella/os: “ellos no quieren hablar, no quieren venir, yo tampoco quiero que ellos vengan pero ta, pero yo qué sé, me gustaría, por eso no me ilusiono. La tengo que remar mucho yo [...] es complicado, pero no bajo los brazos con mis hijos”.

Paula no siempre estuvo viviendo con sus hijos/a, pero, como afirma ella, “siempre estuve con ellos, porque igual, no estando con ellos, siempre les di la crianza y siempre les di la enseñanza que tengo que dar”. La maternidad en la cárcel no interrumpió la entrada de dinero

¹⁰ Hogar del Estado al cual van las mujeres víctimas de violencia de género.

destinados a sus hijos e hija: “incluso estando acá dentro como estoy ahora mis hijos reciben su plata como tienen que recibirla”¹¹. También se preocupaba porque los hijos que viven en el centro de acogimiento familiar salgan de allí, puesto que no deseaba que estén en dicha institución. Manifestó que, si no lo podía lograr estando en la cárcel, tendría que “salir por ellos. Tengo que salir a solucionar eso. Eso quiere decir salir a buscar un trabajo, ponerme a alquilar de vuelta, y ahí ganársela a un juez, y ganarme a mis hijos de vuelta. Porque ese es mi pensamiento cuando salga”. Estas expresiones dan cuenta lo que sostienen Fernández et al. (2020), acerca de que las mujeres experimentan mayor carga a nivel psicológico, tensiones y dificultades para llevar a cabo dichas tareas, generándoles síntomas depresivos y modificaciones negativas en su vida por causa del cuidado.

Si bien su deseo es recuperar a sus hijos/a, volver a vivir con ellos, sabe que “no los puedo presionar, ya van a ser mayores, ya están aptos para tomar sus propias decisiones. A los que puedo pelear todavía son los chicos, son los que puedo, pero me va a costar porque ya son adolescentes. Ellos se criaron conmigo hasta cierta edad”.

7.3. Vínculos sexo-afectivos previos a la privación de libertad, y las transformaciones en la sexualidad a partir del ingreso a la cárcel

*Sol de mediodía
ardiente y pesado.
Sol de media tarde
sin prisa y cansado.
Sol que no tiene ni un solo
reparo, para vernos
siempre de diciembre a mayo.
Carolay Moreno (2016)*

Paula, que solo había tenido vínculos sexo-afectivos con hombres antes de ingresar a la cárcel, fue clara sobre sus preferencias de pareja: “me quedo con una mujer, si te soy sincera”. Esta elección parece sustentarse en lo vivido con los hombres en el transcurso de su vida. Sufrió violencia física, sexual y psicológica por parte de su padrastro y su expareja. Afirmó categóricamente: “no me siento para tener una pareja hombre”. Así mismo, ella fue capaz de cortar un círculo de violencia de pareja y reconocerlo como tal.

¹¹No se tiene información sobre la manera en que Paula obtenía el dinero, a pesar de haber sido consultado.

Por su parte, se vislumbra cierta idealización de Camila, su pareja actual, así como del vínculo que se puede construir con una mujer. Si bien es cierto que existe menos probabilidad de vivir violencia en el ámbito de parejas mujeres, esto no significa que una mujer no pueda replicar lógicas agresivas y volcarlas en su pareja. La siguiente cita de Paula representa lo que se viene señalando, ya que permite comprender el grado de sufrimiento que padeció con los hombres en comparación con Camila:

Es una mujer la que está tratando de curar todas esas heridas. Todo ese vacío está tratando de tapar con mimos, caricias, palabras de aliento, de apoyo a toda la violencia que yo viví. A mí [mi expareja], en vez de darme un mimo me encajaba una cachetada o una piña. Ella no, por eso te digo, es mi vida porque es lo que yo necesito.

Como queda en evidencia, con su actual pareja mujer se siente cuidada, apoyada, entendida y protegida. En su experiencia, los hombres solo querían de ella “todo carne, todo sexo”. De este modo, ingresar a la cárcel significó encontrar el amor y el sostén que no tuvo en libertad. Ella manifestaba haberse enamorado por primera vez en su vida, a pesar de haber mantenido relaciones fuera de la cárcel con hombres, y haberse interesado por alguna mujer. Tal como expresó: “[en] los años que tengo arriba y de las parejas que he tenido, yo nunca me enamoré de una persona. Nunca me había enamorado de nadie. Eso que yo tuve parejas mujeres y tuve parejas hombres también”. Este enamoramiento también se encontraba ligado a la atracción física. Relató que antes nunca había sentido en su cuerpo la “excitación” sexual que Camila le provocaba: “ni un hombre la despertó”.

Desde que comenzó a vincularse sexo-afectivamente con Camila, Paula cambió su actitud pasiva, “de espalda a la calle”, de estar acostada durante el día sin “darle bola a nadie”, de levantarse para bañarse, comer y luego “que se cayera el mundo abajo”. Una vez establecido el vínculo con su pareja, ella cambió rotundamente su actitud, siendo esta más activa y atenta, frente a las situaciones que se desarrollan en su contexto. Según Paula le “hizo dar vuelta la vida”.

Llama la atención que, a pesar de estos sentimientos profundos de amor, compañerismo y atracción hacia Camila, afirmó que no le gustan las mujeres. No obstante, como ya se mencionó, señaló haber sentido atracción por otras mujeres antes del ingreso a la cárcel. Esto se puede

comprender por dos motivos principales. Por un lado, el hecho de que efectivamente únicamente le atraiga Camila (y solo ella y no otra mujer). Por otro lado, Paula puede estar actuando la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1980), es decir, el mandato social a sentirse atraída y vincularse sólo con hombres. Teniendo en cuenta este factor, debemos sumarle lo planteado por Butler (1990) cuando afirma que, cuando existe una ruptura en la normatividad de la sexualidad, se ejerce por parte de la sociedad represalias por no ajustarse a la hegemonía. Tal como se afirmó en el marco teórico, desafiar a la heterosexualidad obligatoria puede generar consecuencias materiales y simbólicas en las personas que no siguen las normas sexuales tradicionales, pudiendo llegar a incidir negativamente en la construcción de la identidad de las personas.

7.3.1. Paula y su vínculo sexo-afectivo con Camila en contexto de encierro

En relación al vínculo con Camila (35 años), Paula fue quien la recibió cuando ingresó en la unidad N° 5 del INR, ofreciéndole su ayuda y guiándola durante las primeras actividades que realizó. Narró haber sentido algo especial por ella tras compartir toda una tarde de conversaciones. Se puso a su disposición ofreciéndole tabaco y facilitándole ayuda para que se pudiera bañar. Fue ella misma la que le planteó, luego de varios días de convivencia, la posibilidad de ser pareja, a lo cual, luego de pensar que era una “joda”, Camila aceptó.

Al analizar el vínculo entre ambas mujeres se vislumbra la existencia de un lazo afectivo estrecho entre ellas. Paula le ha mostrado fotos de su familia y ha conocido al hijo y a la hija de Camila personalmente (se presentaron como compañeras). A su vez, le ha contado toda su vida, experiencias, sueños y miedos.

La vida cotidiana y la estabilidad emocional de Paula estaban atravesadas por la existencia y presencia de Camila. Comentó que “mi despertar normal es cuando salgo de la puerta para afuera y veo a mi mujer. Si veo a mi mujer me levanto contenta, ya si no la veo me levanto con un poquito de mal humor”. Describió su rutina afirmando que, si bien estaban en diferentes cuartos, comparten todos los momentos del día. Se preparan un mate, van a un salón, charlan entre ellas, escuchan música, comparten la mayoría de los momentos.

En este vínculo sexo-afectivo se pueden reconocer elementos identificados con la teoría del interaccionismo simbólico. Los autores Taylor y Bogdan (1984) afirman que las personas actúan con otras personas y cosas, sobre la base de los significados que le han atribuido tanto a

esas personas como a esos objetos. Agregan que dichos significados son “productos sociales” que nacen a raíz de la interacción con otros. Consideran que son los significados construidos los que determinan las acciones de los individuos, situándose en contraposición de la postura que plantea que las personas actúan simplemente por la influencia de factores culturales externos. Esto explicaría por qué Camila y Paula actúan de diferentes formas; el proceso de asignación de significados se da producto de un proceso de interpretación de las personas, y se basa en las diferentes experiencias de vidas, aprendiendo así distintas significaciones sociales.

Importa recordar que Paula se refiere a Camila como “má”, pudiendo denotar cierto rol maternal y de cariño por parte de Paula hacia ella. Este aspecto maternal de cuidado se pudo observar cuando Camila le decía que la miraba mientras estudiaba, la contenía frente a sus cambios de humor y se preocupaba por su estabilidad emocional. Por ejemplo, tal como dice: “Yo estoy estudiando y estoy con ella, ella está estudiando y ella está conmigo. Digo ¿mamá va a estudiar? ‘sí’, y bueno, voy a aprontar el mate. Nos sentamos en el salón y mientras ella está haciendo los deberes yo le estoy cebando mate”.

Como se puede vislumbrar, la relación de Paula y Camila tiene características particulares, con roles sociales marcados por las diversas expectativas de género que se les imponen a las mujeres en el correr de sus vidas. Esto remite a Goffman (1959) cuando sugiere que los roles sociales son claves en nuestras sociedades e influyen en la forma que las personas se relacionan e interactúan, generando estructuras y significados al modo que nos relacionamos con otras/os.

La convivencia diaria también generaba enfrentamientos y conflictos, pero, como narraba Paula, mediante el diálogo ponían sobre la mesa sus diferencias, lo que les molestaba y, si bien discutían a veces, podían resolver estas diferencias asertivamente.

Paula se reconocía como una persona muy celosa y afirmó que “eso me juega muy en contra porque, si soy celosa hasta cuando está al lado mío, imagínate cuando yo no esté en la cárcel”. Manifestó tener causas para sentir celos ya que “hay gente que me quiere hacer daño, que nos quieren ver separadas, porque quieren estar con ella y porque quieren estar conmigo”. Señaló que cuando salga de la cárcel y Camila tenga que continuar completando su condena -Camila estará dos años más en la cárcel- podría llegar a comprender que, frente a soledad y la angustia, Camila optase por relacionarse con otra mujer: “una cosa es que hable conmigo por

teléfono y que la vea una o dos veces por semana. No es lo mismo, ella va a necesitar sustento todos los días, alguien que la escuche, alguien que la apoye”.

Un aspecto del vínculo es la fuerte dependencia que sentía Paula hacia Camila. Si bien no lo reconoció con estas palabras, afirmó: “paso pendiente 24/7 por ella” y “yo necesito despertarme y verle la cara, yo si me despierto y no la veo [...] ya me pongo de mal humor, me pongo histérica”. Hasta tal punto se puede observar esta dependencia que confesó que le costaba estar lejos de ella cuando venía a la entrevista.

¿Cómo se puede comprender este fenómeno? Según Cano (2016) “la dependencia emocional es una consecuencia de la creación cultural del concepto del amor construido en la sociedad occidental, que a través de la reproducción de valores y creencias en torno al mismo influyen en la falta de autonomía y libertad de las mujeres” (p. 1). Siguiendo esta lógica, es fundamental saber desde qué lugar las mujeres toman sus decisiones, pues en algunos casos, éstas pueden estar ligadas a la dependencia emocional.

7.3.2. La mirada de las y los otros

Otro aspecto a destacar se refiere al lugar de la mirada de los y las otras. Paula expresó que lo que otras personas piensen y digan sobre su relación no la afectaba. Al preguntarle si le condicionaba la opinión del resto sobre su vínculo con una mujer, ella afirmó que “no me afectó nunca. Porque nunca dependí de nadie. De los comentarios, del qué dirán. No vivo del qué dirán. Yo vivo mi vida, trato de buscar mi felicidad, sentirme bien, sentirme cómoda. Tener la compañía que yo elegí, porque soy yo la que elijo”. También agregó que no es algo que le duela, que le moleste, que le incomode, que le haga sentir mal “no me quita el sueño”. Esta cadena de afirmaciones fue emitida con seguridad, fue categórica. Aclaró que, quien la quiera la debería aceptar como es.

Sin embargo, esta seguridad no implica una aceptación del otro tal cual es. Goffman (1959) plantea que existen una serie de ideas en torno a la confianza en el papel que desempeña el individuo, proponiendo que sería “conveniente iniciar un examen de las actuaciones [...] observando la propia confianza del individuo en la impresión de realidad que intenta engendrar en aquellos entre quienes se encuentra” (p. 31). Por un lado, está el actuante que cree en los actos que lleva a cabo y, por el otro extremo, está el cínico que no cree en sus actos (Goffman, 1959).

Podríamos argumentar que Paula, en este caso, podría ser calificada como “cínica”, teniendo en cuenta que no todos los cínicos desean engañar a los otros por un interés personal, sino que en algunos casos lo realizan porque el “público” no le permite ser sincero. En este contexto, mostrar su sensibilidad respecto a que le gusta una mujer la puede colocar en una posición de desventaja y debilidad frente al qué dirán, y vivir sumida en cierta violencia simbólica (Bourdieu, 2001).

A raíz de la cadena de afirmaciones realizadas por Paula, podemos observar rasgos masculinos en su comportamiento: la idea de que nada le afectaba (anulando la emocionalidad), su fortaleza frente a las críticas o comentarios negativos (sin permitirse experimentar emotividad debido a la violencia que le pueden llegar a ejercer de forma verbal) y la noción de que no le importaba la opinión ni la mirada de las y los otros (quitándose la oportunidad de reconocer el posible sufrimiento que le genera dichas miradas para, en consiguiente, poder realizar un proceso emocional para transgredirlas).

Si bien en todo su discurso hay una fuerte resistencia en demostrar algún tipo de sufrimiento respecto a lo que las y los demás opinan de ella, sí manifestó que ha sufrido y sufre discriminación física por parte de su aspecto asociado a lo masculino, pero que decidió que no se va a vestir de “vaquerito¹², pintadita, no [...] no sé vestirme como femenina y eso me ha jugado mucho en contra”. De este modo, se observa que sí se ha visto afectada por la otredad, pero que ello no la ha disuadido de mostrarse como quien cree que es. Este punto es preciso analizarlo, debido a que, por un lado, manifestó que no va a vestirse de forma femenina, pero, al mismo tiempo, reconoció que le “ha jugado mucho en contra”. Aquí, indirectamente, podemos visualizar cómo toma conciencia de la violencia que vive por cómo decide vivir y verse.

Frente a la pregunta sobre si siente que es diferente la mirada de la gente respecto a estar con un hombre a estar con una mujer, ella respondió “totalmente diferente, obvio, rotundamente diferente porque [...] ellos están acostumbrados a verme siempre con un hombre [...] y eso hace una reacción muy fuerte [...] va a ser un mal mirar, se van a cerrar muchas puertas, se va a dar vuelta mucha gente por eso”. Los primeros en rechazarla son la “gente que me conoce, vecinos, familia”, pero alega que debe seguir adelante, luchar por lo que quiere, aunque le vayan a imponer obstáculos.

¹² Pantalón jean.

En relación con sus hijos e hija y su vínculo con una mujer, al principio Paula fue ambigua. Manifestó que no le ponía nerviosa que sus hijos e hija supiesen de Camila. Luego, al repreguntar, agregó:

“Me van a tener que aceptar como soy. De repente les puede costar, sé que va a llevar todo un proceso, pero ya no estamos hablando de nenes chicos. Estamos hablando de adolescentes. Ven muchas cosas en la calle, ven muchas cosas en los liceos, en las UTUs¹³. Porque, decime, ¿en qué liceo no hay pareja de adolescentes [del mismo género]?”.

Más adelante, al profundizar en el tópico, dijo que sus hijos “están en todo su derecho a juzgarme” pero confiaba que “en algún momento lo van a aceptar [...] pero ellos antes de juzgar tienen que conocer a la persona”. Aceptar, luchar, juzgar son las palabras que aparecieron en su relato.

En relación con sus compañeras, ella comentó que “acá en el piso hay algunas que te quedan mirando como diciendo...porque estoy con ella. De repente estoy abrazada, dándole un beso, o yo qué sé. O entramos a bañar juntas. De repente hay caras que mmm... Te miran, viste, medio raro. “Ah mirá, a Fulanita le gustan las mujeres””.

Si bien existe un trato diferencial a una mujer que se relaciona sexoafectivamente con otra (miradas que juzgan, comentarios), muchas de las que realizan estos actos terminan vinculándose también con una mujer. Cuando hablan con Paula dicen: “no, a mí no me gustan las mujeres”, pero “sin embargo a la semana las veo con una mujer”.

La entrevistada visualiza el enfrentamiento que tienen las MPL sobre su sexualidad a partir de la reclusión. La reconfiguración de sus vidas -en general y sexuales en particular- genera que ellas deban adaptarse a las nuevas condiciones del entorno. Aquí pueden surgir quiebres en el transcurso de sus sexualidades y ser la lesbianidad un recorte temporal que se encuentran tras las rejas (Pérez, 2017). Siguiendo con la autora, elegir una pareja sexual y/o emocional con otra mujer puede relacionarse con la “cultura de la prisión”.

¹³ Refiere a la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), formalmente denominada Consejo de Educación Técnico Profesional, destinado a estudiantes de secundaria y formación terciaria. En este caso, sus hijos que asisten a la UTU se encuentran en el nivel secundario.

7.3.3. Proyecciones a futuro

En cuanto a cómo imaginaba su futuro al salir de la cárcel, en la última entrevista habló conmovida sobre los miedos que le generaba esto y que su pareja deba cumplir su medida judicial dos años más: “con Camila tengo muchos planes, pero también tengo miedo porque yo no sé qué va a pasar con ella saliendo a la calle. Porque una cosa es que yo esté al lado de ella todo el día, y otra cosa es cuando yo salga a la calle y esté sola”.

El primer miedo que manifestó la entrevistada fue que “cuando salga a la calle después la rechace (...) en el sentido que no puedo estar al lado de ella, voy a salir mucho antes que ella. No sé, de repente no, de repente no termina al lado mío. No sé. Tengo miedo de lo que va a pasar”. Ese miedo se vuelve repetitivo, recurrente en su mente, “ese pensamiento que a veces me perturba la cabeza”. También estaba el temor de que le “genere lo mismo” cuando esté una en la calle y otra en la cárcel. Es el hecho de estar separadas lo que tenía más nerviosa e “inquieta” a Paula. Terminó su relato angustiada, llorando, afirmando que “al final siempre voy a sufrir. Porque voy a sufrir. Ya una vez que cruce ese portón sé que voy a sufrir. Después de que cruce ese portón ahí me voy a dar cuenta realmente si quiero seguir luchando o prefiero que no. Porque tampoco estoy preparada para volver a sufrir, sea hombre o sea mujer”. Si bien existían en Paula muchos miedos respecto al momento de encontrarse en la calle mientras Camila continuase privada de su libertad, también estaba, como contrapeso, esperanzas y planes a futuro con ella. Me comentó ilusionada que se propusieron el objetivo de “vivir juntas, (...) formar una familia”. Cuando Paula salga está decidida a esperarla y, luego de esperar tres meses¹⁴ para entrar a realizar las visitas, se va a “chocar contra la reja”.

Ella tiene conocimiento sobre lo que ocurre dentro de la cárcel, pero no puede saber sobre lo que ocurrirá. En la calle aparecerán nuevos actores, algunos coprotagonistas, de su historia de vida. Vendrán nuevas vivencias, nuevas rutinas.

Si bien su relato estaba cargado de miedos y angustia, siempre se mostró esperanzada. Sabe que ambas van a sufrir separadas pero, tal como afirmaba: “lo tengo que superar y esperarla el tiempo que tenga que esperar para yo poder venir a verla, aunque después la tenga

¹⁴ Código Penal N° 9155.

que esperar a que ella salga de acá. Pero ya está, con verla dos veces a la semana o una vez por semana a mí eso me deja tranquila”.

8. Reflexiones finales

La pregunta transversal a toda la investigación es ¿cómo es la experiencia de la sexualidad y la maternidad de una mujer que se vincula sexo-afectivamente con otra mujer privada de libertad? Para dar respuesta a la interrogante se indagó en las formas y transformaciones que tienen la sexualidad y la “maternidad extracarcelaria” de una MPL, así como el vínculo con su entorno.

En relación a sus pares, Paula vivencia conflictos debido a la sobrepoblación. El vivir hacinadas dentro de una misma celda dificulta la convivencia por diversos motivos, entre los que se encuentran la limpieza, los olores, el desorden, la higiene personal, la basura. Además de la sobrepoblación y las condiciones extremas en las que viven, se suman los problemas entre los “nuevos ingresos” y los “viejos”. Los “viejos” representan la autoridad, siendo un grupo ya establecido. Los “nuevos ingresos” para los “viejos” son disruptores de las reglas de convivencia establecidas previamente.

A su vez, se debe tener en cuenta que la violencia y el compañerismo son dos aspectos que están presentes en la vida de la MPL y que conviven diariamente con ella. Por un lado, existe una protección especial a aquellas no-jóvenes, con enfermedades, pero al mismo tiempo, si se presenta un conflicto, estos aspectos no son tenidos en cuenta. En el caso de la violencia, prevalece una visión distorsionada de la misma, en donde la MPL no percibe actos que ejerce como violentos y los califica como un “juego”. En relación al compañerismo, con las mujeres no-jóvenes existe un trato diferencial, se les cuida el agua para que siempre cuenten con la misma, les dicen “tías”, mostrándoles así afecto. A su vez, en algunos casos comparten sus sueños y metas, para luego de la salida de la cárcel, verlas integradas a sus planes a futuro.

En cuanto al vínculo entre la MPL y las/os funcionarias/os y las/os policías, el mismo es complejo, puesto que, por un lado, la misma siente cierto respeto hacia ellas/os, esperando recibir lo mismo del otro lado. Aquí entra en juego una problemática, el asumir que para que ella reciba respeto es necesario que respete, aunque del otro lado haya personas con una jerarquía de mayor

poder. Por otro lado, en muchos casos no es visualizada la violencia cuando se le pregunta de manera directa. De todas formas, si se analiza su relato, en él sí manifiesta situaciones de esta índole que ha sufrido y ejercido, tanto ella como sus compañeras.

En conclusión, en el vínculo entre compañeras y con las funcionarias/os y policías se puede vislumbrar la existencia de ambigüedad en las relaciones, oscilando entre el respeto, el cuidado y la violencia. Si bien en algunos casos la entrevistada se encuentra en la búsqueda de establecer vínculos respetuosos, en otros momentos culmina involucrándose en situaciones de conflicto, que reflejan la tensión y dificultad que trae consigo el entorno carcelario.

En referencia a la relación entre Paula y las personas de su entorno extracarcelario, el relato de ella permitió comprender la pérdida de las regalías afectivas cuando se está privada de la libertad, incluso de las/os hijas/os. Emerge un rechazo de las/os hijas/os a la madre por no cumplir con los mandatos de género y lo socialmente esperado.

A su vez, se suman nuevas problemáticas vinculares cuando sus hija/os están al cuidado de la abuela, porque se tensiona el cumplimiento o no de las expectativas de género, y Paula se ve amenazada por las etiquetas estigmatizantes y el sentimiento de culpa. Se disputa quién representa el rol maternal, quién debe marcar los lineamientos en la formación de las infancias y adolescencias, dificultando la construcción de vínculos afectivos ante la constante tensión. La MPL debe luchar contra la percepción de la abuela-madre, afirmar su propia maternidad y su ser como madre, a pesar de encontrarse tras las rejas, y no brindar cuidados inmateriales a sus hijos.

La maternidad “extracarcelaria” potencia los conflictos, la madre distanciada de sus hijos e hija apareja incertidumbre y ansiedad ante la imposibilidad de desplegar un control y una crianza presencial. Son tiempos de impotencia, poco se puede hacer en términos de cuidados. Lo que está al alcance, no sin dificultades, es el envío de dinero que, seguramente, no se obtenga de alguna actividad legal.

La MPL en todo momento, a pesar de las circunstancias y la distancia, intenta y demuestra interés en seguir cumpliendo el rol materno, preocupándose por la salud, la educación y los aspectos materiales de sus hijos e hija. A su vez, expresa orgullo cuando puede cumplir con su rol de madre. Ese orgullo se evidencia, por ejemplo, al poder proveerlos económicamente. De todas formas, vivencia una presión social para cumplir el mandato de ser una buena madre, en donde ella se siente cuestionada y juzgada en diálogo con esta expectativa de percibir a la madre como la principal cuidadora de sus hijos/a.

No se debe pasar por alto el cuidado que debe tener Paula para que su familia y ella no sean víctimas de venganza o de un ajuste de cuentas, para “poder caminar con la cabeza levantada”. Es por este motivo que Paula mantuvo silencio y no entregó información sobre la persona que le pagaba para ingresar droga a la cárcel.

Si se tiene en cuenta la sexualidad, el ingresar a un centro penitenciario puede generar cambios en la misma, debido a que se modifica su entorno afectivo y la convivencia cotidiana. La MPL se desliga de sus vínculos, teniendo que construir nuevos dentro de la cárcel. Ello puede derivar en reemplazos y/o sustituciones, temporales o no, en las relaciones sexoafectivas con otra mujer que le aporta sostén emocional, así como comprensión y afecto. No obstante, en ciertos casos, el estar constantemente con la misma persona -debido a que se encuentran ambas en privación de libertad- puede llegar a generar una dependencia afectiva. Es así que, en la relación entre Paula y Camila se presentan signos de “celos” o el estar “pendiente 24/7”.

A su vez, es interesante tener presente que, cuando una MPL tiene una pareja dentro de la cárcel, puede cambiar su actitud frente a la privación de libertad; tiene un “motivo” por el cual -por ejemplo- despertarse. Acciones sociales básicas son estimuladas en este escenario, bañarse, comer, salir de la celda, socializar y otros actos cotidianos que pueden haber quedado reducidos al estar acostadas o “vivir”.

Para concluir el presente trabajo, interesa presentar lineamientos para investigaciones futuras. Un tema que se podría abordar dentro de la privación de libertad es la salud sexual. Para dicho cometido podría ser factible la realización de talleres sobre la temática, en donde las mujeres puedan plantear sus experiencias, sentires y reflexionar en torno a sus vivencias. A su vez, mediante encuestas, sería plausible obtener una base de datos sobre la salud sexual de cada una -embarazos previos a la privación de libertad, enfermedades, exámenes de rutina, si tienen pareja estable mujer u hombre, entre otros- para así obtener un diagnóstico del tema planteado.

A su vez, podría ser interesante la implementación de talleres de formación permanente sobre diversas temáticas de interés para las MPL. El objetivo de los mismos iría en la línea de potenciar las habilidades creativas de ellas, así como contar con un tiempo de ocio activo, sin tener imperiosamente un fin meramente productivo.

Por último, sería enriquecedor estudiar cómo afecta a las/os niñas/os y adolescencias que sus madres se encuentren en privación de libertad. De qué manera afecta en ellas/os esta desconexión física y, en algunos casos, vincular.

9. Referencias bibliográficas

Agamben, Giorgio (1998). Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida. Pre-textos. Valencia, España.

Anthony, Carmen (2007). “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”. Nueva Sociedad, vol. 208.

Arendt, Hannah (2005). Sobre la violencia. Alianza editorial. Madrid. • Arendt, Hannah (1998) Los orígenes del totalitarismo. Taurus. España.

Baratta, Alessandro (2013). Criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo XXI

Batthyány, Karina (2015). Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay. Montevideo.

Becker, Howard. (2014). Outsiders. Hacia una sociología de la desviación. Siglo XXI. Buenos Aires.

Beichner, Dawn y Hagemann, Otmar (2022). A global view of women, prison, and aftercare: a call for reform. Violence Against Women.

Benjamin, Walter (1995). Para una crítica de la violencia, Leviatán, Buenos Aires.

Bertaux, Daniel (2005). Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica. Bellatierra. Barcelona.

Bonomi, Valeria (2020). Políticas penitenciarias y Derechos Humanos en el primer gobierno del Frente Amplio. Ley de Humanización de Cárceles, un ensayo antipunitivista en el Uruguay de 2005. Fronteras 14 (1): 14-27.

Bourdieu, Pierre (1993). Espacio social y poder simbólico, trabajo contenido en Cosas Dichas” Barcelona, editorial Gedisa.

Bourdieu, Pierre (2000). “Sobre el poder simbólico”, trabajo contenido en “Intelectuales, política y poder”, Buenos Aires, Eudeba.

Bourdieu, Pierre (2001). Poder, Derecho y clases sociales. Desclée de Brower. Bilbao.

Butler, Judith (1990). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.

Cabrera, Yolanda (2016). Nosotras las occidentales ¿empoderadas emocionalmente? Comentarios a partir de un estudio etnográfico en la ciudad de Granada. Universidad de Granada. Granada, España.

Carranza, Elías (2001). Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria. Siglo veintiuno editores. México

CIDH (2023). Mujeres Privadas de Libertad en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Cigrang, Jeffrey, et al. (2020). Brief motivational interview–based intervention for women in jail with history of drug addiction and sex-trading. *Professional Psychology: Research and Practice*, 51(1), 25-33. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/pro0000273>

Colacce, Maira, Mojica, Mariana y Zurbrigg, Julieta (2020). Brechas de género en los ingresos laborales en el Uruguay. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) /Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública (2010). Documento de Consenso. Montevideo, Uruguay.

Comisionado Parlamentario (2020). Cárcel, Dignidad Y Derechos Humanos Hacia una doctrina sobre el trato cruel, inhumano o degradante. Extraído de: <https://parlamento.gub.uy/cpp>

Comisionado Parlamentario (2021). Informe anual Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas. Montevideo, Uruguay. Extraído de: <https://parlamento.gub.uy/cpp>

Comisionado Parlamentario (2023). Parlamento del Uruguay. Extraído de <https://parlamento.gub.uy/cpp>

Comisionado Parlamentario (30 de abril de 2023). Comisionado Parlamentario Penitenciario. Recuperado el 10 de agosto del 2023 de Parlamento UY | Comisionado Parlamentario Penitenciario.

Durkheim, Emile (1968). Las reglas del método sociológico. Pléyade, Buenos Aires.

Fair, Helen, & Walmsley, Roy (2021). World prison brief, 5th Edition. Retrieved on November 24, 2022. Accessible at <https://www.prisonstudies.org/research-publications>

Fernández, Carmen, et. al (2020). Diferencias de carga en el cuidado asociadas al género. *Ene*, 14(1), 1416. Epub 09 de noviembre de 2020. Recuperado en 23 de julio de 2023.

Fernández, Lucía (2024). La aparente neutralidad y el olvido de las mujeres en las normas sobre gestión de la privación de libertad en Uruguay. En Mariana Robello y Gabriel Tenenbaum, Género, violencias y castigos en el Sur Global. Inédito.

Ferrari, Analía (2015). Abuso sexual infantil desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos. La madre entre las múltiples facetas de la responsabilidad. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza (2013) Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Universidad de las Islas Baleares, Mallorca, España.

Folle, Ana (2014). Cárceles en el Uruguay en el siglo xxi. Ediciones Universitarias. Montevideo, Uruguay.

Foucault, Michel (2002). Vigilar y castigar. Traducción de: Aurelio Garzón del Camino. Argentina: Editorial Siglo XXI.

Foucault, Michel (2006). Defender la sociedad. Traducción de Horacio Pons. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Galarza, Carlos Ramos (2020). Los alcances de una investigación. CienciAmérica Vol. 9 (3). Ecuador.

Gil, Ana Soledad (2016). Aportes de la epistemología feminista a una investigación en comunicación y género. Inquietudes y atolladeros para seguir pensando. I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo. Argentina.

Gimeno, Beatriz (2014). Construyendo un discurso antimaternal en Revista Online Pikara. <https://www.pikaramagazine.com/2014/02/construyendo-un-discurso-antimaternal/> (Consultado el 1-12-2020).

Goffman, Erving (1997). La presentación de la persona en la vida cotidiana. Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.

Graciet, Catalina y Miranda, Andrea (2015). Mujer, madre y abuela, la fusión de los roles. RUMBOS TS, año X, N° 12, 2015. ISSN 0718- 4182.

Herrera, Carmen, y Expósito, Francisca (2010). Una Vida entre Rejas: Aspectos Psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género. Psychosocial Intervention, 19(3), 235-241. Recuperado en 17 de abril de 2023, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592010000300004&lng=es&tlng=es

Iglesias, Mariana (2015). La maternidad condenada: mujeres madres en prisión. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

INE (2013). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo, Uruguay. Extraído de: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/presentacion-encuesta-del-uso-del-tiempo-trabajo-remunerado>

Juanche, Ana (2021). La formación profesional para la reinserción social de personas privadas de libertad y liberadas. Organización Internacional del Trabajo, Montevideo, Uruguay.

Larrauri, Elena (2012). La herencia de la criminología crítica. Siglo XXI. Ciudad de México.

Ledesma, Alexandra (2021). La sexualidad en contexto de encierro: un acercamiento a la realidad de las mujeres privadas de libertad de la Unidad n° 20 del INR. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

Malacalza, Laurana (2020). Madres en cuestión. Sentidos y disputas sobre el ejercicio de la maternidad en y desde la cárcel. Buenos Aires. Azul.

Mendoza García, Jorge (2009). Dicho y no dicho: el silencio como material del olvido. Polis, 5(2), 121-154. Recuperado en 09 de septiembre de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332009000200005&lng=es&tlng=es

Mesias, Oswaldo (s.f). La Investigación Cualitativa. Unidad Central de Venezuela. Venezuela.

MIDES (2022). Encuesta sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo, Uruguay. Disponible: [Presentación Encuesta del Uso del tiempo y trabajo no remunerado | MIDES \(www.gub.uy\)](#)

Montealegre, Natalia; Sapriza, Graciela y Folle, Ana. (2016) El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Naciones Unidas (2009). Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. GE.09-17658 (S) 180110 250110.

Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las mujeres (2019). Segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones. Montevideo, Uruguay.

Ojeda, Natalia (2015). Prácticas de maternidad compartida en contexto de encierro: una mirada a la construcción del orden social carcelario, Río de Janeiro, vol. 17, núm. 2, p. 397-414.

Passini, Fabiana (2022). La construcción social de la mala madre.

Pérez, Soledad (2017). Comportamiento sexual de las mujeres privadas de libertad del centro penitenciario de Concepción. Universidad de Concepción. Concepción, Chile.

Pertierra, Mariana (2015). La maternidad condenada: mujeres madres en prisión. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

Pichon Riviere, Enrique (1981). El proceso grupal. Nueva visión. Ginebra, Francia.

Pichon Riviere, Enrique (2000). Teoría del vínculo. Nueva Visión. 21ª edición. Buenos Aires, Argentina.

Pujadas, Juan José (2002). El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales. Centro de investigaciones sociológicas.

Purvis, Mayumi (2013). Paternal incarceration and parenting programs in prison: A review paper. *Psychiatry, Psychology and Law*, 20(1), 9-28.

Quiñones, Mariela y Acosta, María Julia (2014) “Elementos de diseño cualitativo”.

Riascos, Steven y Castillos, Pilar (2020). El ajuste de cuentas como un mecanismo para corregir contratos criminales. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 28 (1).

Rich, Adrienne (1980). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *Duoda Revista d'estudis feministes*, núm. 10-1996.

Rich, Adrienne (1986). *Nacemos de Mujer: La maternidad como experiencia e institución*. Valencia.

Rich, Adrienne (1986). *Sangre, pan y poesía*. Icaria. Barcelona, España.

Romero, Velvet (2017). *Sexualidades recludas. deseos clandestinos, género, sexualidad, violencia y agencia en situación de reclusión*. Tesis de doctorado. Ciudad de México: CES, El Colegio de México),

Saletti, Lorena (2008). Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad, *Clepsydra*, No. 7; enero 2008, pp. 169-183.

Salinas, Lurdes (2021). *El sistema penitenciario uruguayo: Una mirada a la reforma en clave de rehabilitación*. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Sampieri, Roberto (2014) *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Gill. México.

- Sautu, Ruth, et. al. (2005) Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- Schmitt, Carl (2009). El concepto de lo político. Alianza. Madrid
- Segato, Rita (2003) “Las Estructuras Elementales de la Violencia”. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Seneca, Lucio (1991). De brevitae vitae. Milán: All'insegna del pesce d'oro.
- Sosa, María Noel (2020). De la orfandad al linaje. Hacia una genealogía de las luchas feministas del Uruguay post dictadura. Universidad de Puebla. México.
- Tabbush, Constanza y Gentile, María Florencia (2013). Emotions behind bars: The regulation of mothering in Argentine jails. En Signs: Journal of Women in Culture and Society, special issue on Women, Gender, and Prison: National and Global Perspectives, Autumn, Vol. 39 n°1, Chicago Press.
- Tabbush, Constanza y Gentile, María Florencia (2014), Madres transgresoras y bebés ‘tumberos’: La regulación de la maternidad y la crianza tras las rejas, en Tarducci (comp), Feminismo, lesbianismo y maternidad. Buenos Aires, Argentina.
- Tarducci, Mónica (2008). Maternidades en el siglo XXI. Buenos Aires: Espacio.
- Tarrés, María Luisa (2015)., Observar, escuchar y comprender. Porrúa. Ciudad de México.
- Taylor, Steven y Bogdan, Robert (1984) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona Ediciones Paidós, Ibérica.
- Tenenbaum, Gabriel, et. al. (2021) Relatos de muerte. Homicidios de jóvenes montevideanos en ajustes de cuentas y conflictos entre grupos delictivos. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- Tuana, Andrea. (2017). La violencia sexual y el sistema de justicia en Revista espacio abierto: violencia de género. CIEJ - AFJU. Montevideo, Uruguay
- Varela, Juan Manuel (25 de octubre de 2018). Mujeres privadas de libertad en Uruguay - El último orejón del tarro. Cotidiano Mujer. <https://www.cotidianomujer.org.uy/mujeres-privadas-de-libertad-en-uruguay-el-ultimo-orejon-de-l-tarro/>
- Vasilachis, Irene (2006)., Estrategias de Investigación cualitativa. Gedisa. Argentina.
- Vélez, Ponce, et al. (sf). La Investigación Cualitativa.

Vera, Lamberto y Ponce, P.R (2008). La Investigación Cualitativa. Universidad Interamericana. Puerto Rico.

Vigna, Ana (2012). Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos. Montevideo, Uruguay.

Vigna, Ana (2022). Maternidad, cárceles y medidas alternativas a la privación de libertad. Montevideo, Uruguay.

Villalta, Carla, et.al. (2019) La construcción de significados sobre la maternidad en prisión. Mujeres presas en cárceles, pp. 82-96 . Buenos Aires, Argentina.

Vives, Tania y Hamui, Liz. (2021). La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos. Investigación en educación médica, 10(40), 97-104. Epub 21 de febrero de 2022.
<https://doi.org/10.22201/fm.20075057e.2021.40.21367>

WPB (2024). Highest to Lowest - Prison Population Rate. Disponible en:
https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison_population_rate?field_region_taxonomy_tid=All

Zamorano, Raúl (2018) Debate en torno a las concepciones del tiempo en sociología. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Zeballos, Florencia (2016). Privación de libertad: una mirada de género. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.